EDICIÓN POPULAR Á 2 CENTÉSIMOS

Redactor en Jefe: EDUARDO ACEVEDO

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular, abonarán según la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.

EL SIGLO

Gerente: ARTURO RICARD

Agentes: En Paris.—Señores Mayence, Fayre et Cie, rue de la Grange Batellière 18.—Señor A. Lorette, director de la Société Mutuelle de Publicité 16, rue Caumartin.

MONTEVIDEO—Miércoles 21 de Junio de 1899

EDICION POPULAR

Año II—Núm. 323

NOTAS DE FENIX

Figúrense ustedes cuan intensa será la preocupacion de nuestros vecinos los argentinos Han dejado de ocuparse piadosamente de las cuestiones uruguayas, para ocuparse con mayor fruto de las suyas propias. Y sabido es que la caridad bien entendida no empieza por la casa ajena.

Vaya este recorte de *El Tiempo*, cuyo trozo selecto concentra los puntos principales de la protesta unánime que en estos momentos se apresta para estallar en la patria de San Martin y Belgrano:

Entre los nuevos impuestos ideados por el ministro de Hacienda, dice, está el siguiente sobre las guías de cargas que se agrega en el proyecto de la ley de sellos para el año próximo:

«Los ferrocarriles no expedirán guías de cargas sin que el cargador abone el impuesto de un peso en una estampilla que se colocará en aquélla, inutilizándola cuando el importe del flete pase de cincuenta pesos.

En este caso las compañías de ferrocarriles son convertidas en expendedoras de sellos, que deberán comprar al gobierno.

Con este motivo ya tendrá el fisco, la oportunidad de crear un nuevo cuerpo de inspectores que controlen los libros y guías de los ferrocarriles y si es necesario se instalen en las oficinas de las estaciones.

Pero esto no es lo peor, sino el carácter del impuesto, que equivale á un recargo de fletes, que llega á ser hasta de dos por ciento, en perjuicio de los agricultores y ganaderos sobre quienes refluirá en definitiva.

Aparte de introducirse ésta y otras novedades en la ley de sellos, se eleva en general los impuestos que gravan las transacciones.

Actualmente las obligaciones á la vista y las que no exceden de 30 dias pagan la mitad del impuesto general, mientras que segun el proyecto deberán pagarlo íntegro.

Se duplica el sello de cada foja de los documentos que no expresen cantidad.

El impuesto sobre las letras de cambio, pagarés, cartas de crédito y órdenes de pago sobre el exterior, así como los procedentes del extranjero pagarán cuatro veces más que antes; es decir el impuesto se eleva de 1|4 á 1 por mil.

Los certificados á oro pagarán 2 1|2 veces mas que ahora.

Los impuestos de sellos que gravan las liquidaciones á plazo en la Bolsa se duplica y lo mismo sucede con las estampillas de los cheques, gravándose además, los de menos de veinte pesos, hoy sin impuesto.

Los depósitos á plazo que actualmente pagan 2 por mil pagarán en el año entrante, segun el proyecto, 4 por mil, y así, por el estilo se van duplicando y cuadruplicando la generalidad de los gravámenes sobre los actos de comercio, los trámites exigidos para el despacho de buques etc.

Mientras así se aumentan y recargan los impuestos mas contrarios al desarrollo económico del país, el señor ministro deja perder veinte millones y mas en la renta de alcoholes, y solo se le ocurre rebajar, reduciéndolo á la mitad, el impuesto interno que grava las compañías extranjeras de seguros, compensando esto con un mayor recargo en el que afecta á las del país.

¡Y dígase despues de esto, como lo ha hecho un colega de la tarde, que el comercio y las clases productoras no tienen razon de protestar!

∴

Como es natural la dominacion yankee comienza á manifestarse en los usos y costumbres de Cuba,—y á fe que el hecho es fecundo en cambios y sorpresas.

Oigamos á un corresponsal de la Habana:

«En primer lugar tenemos ahora una nueva muy buena y elegante administracion de correos, que no poca falta hacía, y dejamos de tener la plaza de armas y otros paseos convertidos en campamento militar. Tenemos las calles mucho más limpias y hecha una buena limpieza de cloacas, pero dejamos de tener otras cosas que antes teníamos.

Por otro lado nos vamos americanizando ó mejor diríamos inglesando, pues el inglés está á la órden del dia. Vaya uno donde quiera no vé mas que letreros diciendo: Rooms to let, Boarding House, American Lunch, Dress Maker, Postage Stamps, American Laundry y casi en ninguna parte falta el imprescindible «English Spoken».

Ya hasta los carretoneros dicen «all right», «good morning», «how do you do», «very well», «rats», «Chestnuts» y aún algo más que mejor sería no hubiesen aprendido. Tanto y tanto está en moda el inglés que intenciones me están dando de colocar á la puerta de mi casa un cartelón muy grande que diga «Spanish Spoken» pues á este paso muy en breve podrá uno ganarse la vida enseñando el español hasta á los moradores de la Sierra Maestra.

Al mismo tiempo se va esto modernizando, moralizando, culturizando, hermoseando, civilizando y todo lo acabado en ando, como anexionando, (con perdon sea dicho).

Ya se ha publicado una órden prohibiendo fumar en los tranvías y ferrocarriles.

Ya se cierran las tiendas los domingos, y por las noches en los dias laborables.

Ya no se celebran las fiestas de precepto de nuestra religion.

Ya no se dará el «inmoral espectáculo» de ver por las calles, muelles y almacenes, á los peones con solo la camiseta, pues segun otro bando debe ésta cubrirse con alguna otra prenda de vestir, sin que valga la excusa de la rudeza del trabajo»

El corresponsal, que lo es del diario español de Nueva York *Las Novedades*,—cuyo colega quiere á los yankees como á un dolor de muelas,—termina su tarea con estos certeros rasgos satíricos:

«Tampoco pueden los vecinos asomarse en balcones y ventanas con la elástica sola, es decir, sin que la cubra algo mas, todo en holocausto de la moralidad y la decencia. Ya era hora que se impusiera alguna valla al decoro de los hombres que iban luciendo sus «bellas formas» por estas calles de Dios. No se sabe aun si una ley análoga será promulgada en esos Estados Unidos para que por «moralidad» y «honestidad» se prohiban los «puritanos» descot s e las señoras en el Metropolitan Opera House. Todo podría ser.»

∴

¡Eso sí que no!

Es posible que Buenos Aires no ande muy bien en materia de impuestos creados y por crear; pero lo que está fuera de discusion es la cuestion local-sanitaria

Sírvanse leer ustedes,—y tomen nota,—este articulito de *Tribuna*, que es allá lo que es aquí *La Nacion*:

«Los grandes peligros—Al ver diariamente como no disminuyen, sino aumentan, los peligros para la salud pública, de que nos hemos ocupado en algunas ocasiones sin el menor éxito, al par que los demás diarios de esta capital, cabe preguntarse: ¿sucederá esto de acuerdo con algun sistema de preparar calamidades para la poblacion, ó es el fruto de la indolencia criolla?

Vale la pena de examinar el tema. La fiebre amarilla ó algo peor, pues produce una terrible mortandad, á que no alcanza aquella en Rio Janeiro, acaba de visitarnos.

Se cree que el medio propicio para el cultivo y desarrollo del microbio productor de tal enfermedad es el agua estancada, putrefacta

Esta creencia ha llevado á los médicos é higienistas á hacer afirmaciones categóricas sobre el peligro de permitir que continúen existiendo las lagunas de Palermo, Belgrano y la Boca del Riachuelo.

Una visita hecha sin prevenciones á esos parajes, convence de que para el verano próximo aquellas lagunas tienen que ser inmensos viveros de micro-organismos dañosos para la salud. Frecuentes lluvias y el abandono mas completo de parte del público y de las autoridades han producido un estado de cosas en esos parajes que deben, forzosamente, dar por resultado una peste.

La Boca del Riachuelo, por ejemplo, ofrece el espectáculo de la mas completa ignorancia y de la mas completa desidia en materia de higiene. A las puertas de la gran capital federal, la municipalidad está formando el caldo propicio para el cultivo de todos los microbios patógenos del mundo, descubiertos y á descubrir.

Emprendió esa corporacion la magna tarea de levantar el nivel de aquella zona hasta el plano de la de Barracas, con lo cual no solo habría saneado un paraje siempre peligroso, sino que hubiera aumentado la capacidad habitable de la gran capital argentina, con un barrio que, bien empedrado, producirá renta pingüe en poco tiempo; pero esa tarea va muy despacio.

¿No podría llegar la imaginacion municipal hasta calcular el mal que puede producir esa desidia, es decir, los perjuicios que va á sufrir el país si el verano próximo estalla una epidemia cuyo foco sean las lagunas pontinas de la Boca?

El invierno correrá seguramente sin que se termine el relleno de los terrenos particulares, cuyos dueños se niegan á seguir el ejemplo de la municipalidad; y sin que ésta afronte la responsabilidad que le incumbe, haciendo practicar ese relleno por su cuenta, mientras gestiona la ley necesaria para vender los terrenos abandonados por los propietarios.

Y si se agrega á las *maremmae* de la Boca, las de Palermo, Belgrano, Flores, Barracas al Sud, ¿qué vision aterradora no se presenta á los ojos en el verano próximo?

Para que se pueda calcular, sin embargo, la extension del peligro á que nos expone esta increible indolencia, vamos á hablar de las lagunas putrefactas que existen *frente á la Casa Rosada*.

Allí, en los bajos que han dejado las obras del puerto, hay caballos, perros, carneros, gallinas muertas; ropas de enfermos, de atorrantes; toda clase de detritus orgánicos, y las miriadas de micro-organismos que resultan de la descomposicion de la vida animal y vegetal invisible, en las aguas estancadas

Que se tome un poco de esas aguas, *que no se ve porque estan demasiado cerca*, y se las haga analizar; es seguro que están tan infectadas de elementos patógenos como las de la Boca, Palermo, Belgrano y Flores.

Luego, Buenos Aires está rodeado por una cintura de calderas enormes en que vegeta el veneno que las calores del verano próximo harán dilatar y desparramar por todo el país.

Habría tiempo bastante para practicar obras de drenaje que sanearan esas localidades; hay dinero suficiente para llevarlas á cabo, puesto que para comprar buques ó matar langosta reunimos en un dia, millones de nacionales; pero el cálculo humano es tan imperfecto en lo que se relaciona con la salud, que parece mas importante ocuparse de la ópera y de las maravillas de la prima donna, que del lecho mismo de epidemias en que está durmiendo indolentemente el buen pueblo de Buenos Aires.

Cuando la fiebre amarilla ú otra peste haga numerosas víctimas, recien se pensará en que pudo haberse evitado la calamidad, trabajando en el invierno para no morir en el verano....

Hé ahí un cuadro digno de estudio! A ver, doctor Wilde?....»

∴

Los otros dias se inauguró en el departamento de Soriano una casa-escuela costeada por el vecindario. El discurso oficial hizo reproches á la capital, en el concepto de que peca de angurrienta, en perjuicio de la campaña productora y ávida de progresos intelectuales.

Será ó no será justa esa eterna cantinela; pero lo que no admite duda y exije aplauso, es el esfuerzo de los habitantes de nuestros campos para contribuir eficazmente á la difusion de la enseñanza primaria.

Un nuevo ejemplo nos lo dá el vecindario del Paso del Parque (departamento del Salto,) ofreciendo construir un edificio á condicion de que en él se instale una escuela pública, ya que la mas cercana dista *diez leguas* de aquel punto.

¡Diez leguas, dice la nota del señor José A. Dalmao, en nombre suyo y de sus convecinos contribuyentes!...

Fenix.

PARLAMENTO

Cámara de Representantes

RESUMEN DE LA SESION

REGLAMENTACION DE LA PROCURACION

RE-HIZO DEL PROYECTO

CONVENIOS POSTALES

ESTUDIOS SOBRE LA PESCA

Trámite

A las 3 y 45 p. m. declaró abierta la sesion el señor don José Saavedra, estando presentes 40 señores diputados.

—Leidas y aprobadas dos actas anteriores, se dió cuenta de lo siguiente:

El P. E. comunica á V. H. que ha recibido el expediente seguido por el teniente coronel don Ignacio Evia.—Archívese.

—La Comision de Hacienda presenta informado un proyecto de ley, sobre liquidacion definitiva del Banco Nacional.—Repártase.

—La Comision de Fomento, informa en la peticion de don José Diaz, sobre exencion de impuestos para el establecimiento de una fábrica de elaboracion de arroz.—Repártase.

—La Comision de Peticiones se expide en el proyecto del Senado que acuerda pension á doña Micaela Pereda de Guzman. Repártase.

—El señor representante doctor Cárlos Martinez Castro, solicita licencia por quince dias por motivos de salud.—Concedida.

—El señor representante don Antonio Gonzalez Roca, solicita una licencia por diez dias para ausentarse de la capital.—Concedida.

—El señor doctor Roman Bergalli representante por el departamento de Maldonado, solicita licencia por quince dias.—Concedida.

Jubilaciones y pensiones

El señor Pereda presenta el siguiente proyecto, acompañado de una extensa exposicion de motivos:

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Representantes, etc. etc., decretan:

Artículo 1.° Entre los empleados á que se refiere el artículo 1.o de la Ley de 28 de Mayo de 1896, inclúyense los secretarios del Consejo Administrativo de la Caja Escolar de Jubilaciones y Pensiones y de la Direccion General de Instruccion Pública.

Art. 2.° Las prescripciones de la Ley citada en el artículo anterior, obligan y favorecen á los empleados comprendidos en la misma, aun cuando hayan desempeñado, extra presupuesto, puestos dependientes de la Direccion General de Instruccion Pública.

Art. 3.° Acuérdase un nuevo y último plazo de seis meses, contados desde la promulgacion de esta Ley, para que las personas comprendidas en el artículo 1.o de la de 28 de Mayo de 1896 y que no paguen actualmente Monte-Pío al Estado, puedan hacer la declaracion á que se refiere el artículo 43 de la misma.

Art. 4.o Quedan derogadas las leyes y disposiciones que se opongan á la presente.

Art 5.o Comuníquese, etc., etc.—Montevideo, Junio 20 de 1899.—*Setembrino E. Pereda*, representante por Paysandú.—Apoyados.

Se destina á la Comision de Legislacion.

La Villa de Guadalupe, Ciudad

El señor diputado Escuder, presenta el proyecto que á continuacion publicamos, acompañado de una exposicion de motivos

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Representantes etc., decretan:

Artículo 1.° Elévase á la categoría de ciudad la villa de Guadalupe, capital del departamento de Canelones

Art. 2.° La Junta E. Administrativa del Departamento formará un plano topográfico de Guadalupe, designando el área de te reno que abraza actualmente, con mencion de las localidades pobladas de pertenencia particular, las baldías, el egido, así como un padron de sus habitantes y las localidades para templos, mercados, jefatura, juzgados y escuelas públicas.

Art 3.° Despues de llenadas las prescripciones del artículo anterior, el Poder Ejecutivo expedirá el título correspondiente á la ciudad de Guadalupe.

Art. 4.° Comuníquese, etc.—Montevideo, Junio 16 de 1899.—*Pedro C. Escuder*, diputado por Canelones.—Apoyados.

Se destina á la Comision de Legislacion.

La procuracion

—Se entra á la órden del dia que la constituye en primer término la continuacion de la discusion general del proyecto que reglamenta el ejercicio de la profesion de procurador.

Habia quedado con la palabra el doctor Cuñarro, pero no se halla presente.

Señor Espalter—Cuando la Cámara tuvo la deferencia de aplazar el debate de ese asunto, dando satisfaccion á un pedido que él formuló por intermedio del doctor Cuñarro, este señor como miembro informante de la Comision en el asunto, quedaba en el uso de la palabra y se preparaba en ejercicio de sus funciones, á sostener el informe emanado de aquella.

Ahora el doctor Cuñarro ha tenido que salir de la capital, y le ha pedido escuse su asistencia y que le sustituya en sus tareas en la defensa del informe reglamentando el ejercicio de la profesion de procurador.

Dice que la profesion de procurador es de confianza y de responsabilidad, ella por su naturaleza misma exije en el que la practica, cierta suma de conocimientos no vulgares y no generales, cierta ciencia, cierta competencia; especialmente en materia de procedimientos. Que, cualesquiera que sea la organizacion que se dé á la defensa, ésta se limite ó no; se exija ó no la firma de letrado para defender pleitos agenos en los tribunales de justicia; siempre en todos casos la profesion del procurador exije los requisitos de que ha hecho mencion y nunca queda convertida en una profesion mecánica, en una profesion autómata, en una profesion que no tenga otros fines mas que copiar escritos y llevar y traer expedientes. El procurador puede en muchos casos ejercer el ministerio de la defensa en los asuntos, de modo que la firma del letrado solo se exije en los Juzgados Letrados ó Tribunales, pero no en los Juzgados de Paz; y en estos últimos muchas veces se promueven debates interesantes, aunque no por su importancia, por su cualidad jurídica.

Considera que dentro de nuestra organizacion actual en esta materia, el procurador debe tener cierta suma de conocimientos, y en consecuencia exíjeles como á las demás profesiones, que hicieran constar de una manera oficial, sus conocimientos y su competencia. Y hay algo que mas debe exijirse y es las condiciones morales, la honradez que deban presidir todas las acciones de su vida y en especial las acciones de índole profesional.

El orador aduce algunas consideraciones mas sobre este último punto, y termina diciendo que cree que es lícito, que es legítimo reglamentar la procuracion; cuando hay algun interés que lo reclama. Y que no hay que confundir la reglamentacion de las profesiones, con medidas que pudieran traer como consecuencia ataques ó agravios á la libertad del trabajo, pues no se trata mas que de establecer los requisitos que deben poseer los que quieran ejercer esta profesion; y con ningun sacrificio, dentro del proyecto que aconseja la Comision de Legislacion.

Señor Blengio Rocca - Funda su voto negativo al proyecto en discusion, el que considera será ineficaz ó contraproducente. Ineficaz por que la patente de honorabilidad por la informacion de testigos, no dá resultado alguno; pues hay otras profesiones á las que se exije iguales formalidades, y sin embargo las ejercen personas poco escrupulosas. Contraproducente ó perjudicial, por que se crearía un monopolio injusto desde que cada persona que estuviera en la necesidad de entablar un juicio, tendría que entregar en manos de un tercero, sus intereses sin tenerles completa confianza.

Señor Mora Magariños—Cree que despues de la argumentacion del doctor Espalter. han quedado en completa derrota los que se oponen al proyecto que se discute.

Papel sellado y timbres

Señor Presidente—Antes de pasar á cuarto intermedio, debe hacer presente el despacho de alguna urgencia, de la Comision de Hacienda.

Se lee:

—La Comision de Hacienda informa sobre el Proyecto de Ley de Timbres y Sellado remitido por el Poder Ejecutivo.—Repártase.

Señor Martinez M. C.—Hace presente que como lo ha dicho el señor presidente, esa ley es de sancion urgente, pues debe entrar en vigencia el 1.° de Julio próximo; y que aun tiene que ser discutida por el Senado despues de sancionada por la Cámara de Representantes. Por estas razones, hace mocion para que se trate en general y particular así que se haya impreso el repartido, citándose á la Cámara para ese fin.—Apoyado.

Así se resuelve.

—Se pasa á cuarto intermedio siendo las 5 p. m, y vueltos á sala á las 5 y 40.

Continúa el debate

Señor Mora Magariños—Continúa sosteniendo el proyecto de la Comision, el que considera es de una necesidad reclamada principalmente en la campaña.

Señor Schiaffino—Cree que es indispensable entrar á reglamentar la profesion de procurador, por los continuos abusos que se cometen por ese gremio. Dice que en Chile, en Francia y en Inglaterra están reglamentadas esas profesiones. Que si los opositores al proyecto consideran que es necesaria una reglamentacion, ó que la cuestion es de importancia, no deben oponerse á la sancion en general del asunto y en la discusion particular podrian hacerse las modificaciones que se juzgaran convenientes.

Suficientemente discutido el punto, se vota si se ha de aprobar en general y resulta negativa.

Quedó desechado el proyecto.

Convenio Postal

Se aprueba en particular sin debate el proyecto por el cual se sanciona el convenio Postal celebrado en el Congreso Universal de Washington.

Quedó sancionado.

Estudio sobre la pesca

En discusion particular el proyecto de la Comision de Fomento por el que se nombra una comision con el fin de que efectúe los estudios necesarios á fin de reglamentar la pesca en el mar territorial.

Se aprueba sin observacion hasta el artículo 3.o.

En discusion el artículo 4.o.

Señor Serrato—En mi carácter de miembro informante, voy á solicitar una ampliacion al artículo 4.o, que tiene por objeto salvar cualquier dificultad que pudiera subsistir en la aplicacion de la ley. Esta ampliacion que voy á solicitar, está incorporada á todas las leyes sobre pesca, y élla ha sido aconsejada por el sabio naturalista Ley que ocupa un puesto en la Argentina. Propongo que al final del artículo 4.o se agregue: «á contar desde los puntos de las mareas más bajas.» -Apoyado.

—La Comision de Fomento acepta la enmienda.

—Se vota el artículo y es aprobado con el agregado propuesto. Tambien se aprueban los demás artículos del proyecto. Quedó sancionado.

Ley de afirmados

En discusion general el proyecto de ley de afirmados.

Señor Pereda—Pide se aplace, en virtud de que la Comision de Fomento ha manifestado que el proyecto de que él es autor sobre modificaciones á la ley del 83, sería tratado conjuntamente con el que élla propone.

Su proyecto aun no ha sido repartido.—Apoyados.

Así se resuelve, y se levanta la sesion por haberse agotado la órden del dia.

Eran las 5 y 45 p.m.

Comision de Fomento

Ayer se reunió esta Comision del Senado ocupándose del proyecto de la Asociacion Rural del Uruguay, que reglamenta la exportacion de ganado en pié.

Pasó á informe del señor Varela.

Asunto mandado distribuir

La Comision de Legislacion del Senado, se ha expedido en el proyecto de ley que aprueba el Protocolo celebrado en esta ciudad el 2 de Diciembre del 98, entre el plenipotenciario de la República y el del reino de Italia, poniendo en vigencia por el término de tres años el Tratado de Comercio y Navegacion de 19 de Diciembre del 85 que regia entre ambas naciones.

La Comision aconseja sea sancionado en la misma forma que lo hizo la Cámara de Representantes.

Citacion

Secretaría del Senado.—Montevideo, Junio 20 de 1899.—La Honorable Cámara de Senadores se reune mañana á las 3 p. m., para dar cuenta y considerar la siguiente orden del dia:

Primera discusion del proyecto que pone en vigencia el Tratado de Comercio y Navegacion que regia entre esta República y el reino de Italia.—*Mateo Magariños Solsona*, primer secretario.

Teatros

Solis—Como todas las obras de Bisson «Gelosa» es sumamente divertida, con situaciones escénicas muy buenas y de una comicidad franca y de gusto. «Gelosa», á pesar de lo dicho no es indudablemente una de las mejores comedias del conocido autor francés, pues tiene varias partes muy débiles; el primer acto sobretodo no nos ha agradado mucho, por su poco interés y *sprit* algo convencional. Pero el público se entretuvo muchísimo y esto es lo principal, pues este es probablemente el principal objeto de la comedia

El héroe de la noche fué Bracci, que representó su papel con mucha gracia y talento, mereciendo generales aplausos.

La señora Della Guardia, demostró, como de costumbre, ser la artista correcta é inteligente que todos conocemos.

Muy bien la señora Vestri y el señor Cantini.

Esta noche, como ya lo hemos anunciado, tiene lugar el beneficio de la señora Della Guardia con «Fedora»

Maria Guerrero—Hemos recibido el siguiente telegrama, que da cuenta del éxito que obtuvo ayer Maria Guerrero en ocasion de su beneficio:

Buenos Aires, 20.—Verdadero acontecimiento social fué anoche el beneficio de Maria Guerrero con «La Estrella de Sevilla» de Lope de Vega. Todo Buenos Aires elegante asistió.

Maria Guerrero obtuvo ovaciones interminables, recibió numerosos y ricos regalos.

El lunes, despedida de la compañía con la refundicion de «Melendres de Belisa» de Lope de Vega, hecha por Calixto Oyuela.

El abono de palcos para la segunda temporada de Agosto está cubierto.

Cibils—Un lleno completo tuvo anoche la Compañía Infantil, con motivo de la representacion de «Jauja», la hermosa zarzuela de Blixen y Errante, que tanto éxito obtuvo en aquella memorable temporada de la Kermesse del Ateneo.

Aun cuando á la «Jauja» de anoche le faltó mucho del lujo de escena con que se estrenó en Solis, y se dejó notar alguna falta de ensayos, obtuvo sin embargo, el éxito que siempre es de esperarse de una obra que se impone por su letra y su música.

El público aplaudió con entusiasmo muchos trozos, especialmente la romanza de *Lucinda*, el *duo* del tercer acto, el coro de astrólogos y otros que constituyen hermosas páginas de música.

«Jauja» será para la compañía infantil, una de las mas interesantes obras de su repertorio que tendrá muy favorable acogida en cualquier parte que se represente.

Decíase anoche que antes de terminar la temporada sería puesta otra vez en escena y á beneficio del Ateneo

Aplaudimos esa resolucion, y aconsejando un par de ensayos previos para asegurar el resultado artístico de la fiesta; en cuanto al social y económico puede darse ya por asegurado desde que se trata de un beneficio en extremo simpático

Mañana se dará un interesante espectáculo á beneficio de la característica Blanca Gimenez.

El programa se compone de «La leyenda del monge», «Caza del oso» y «Chateau Margaux». En esta última pieza la Remedio Rodriguez hace maravillas de arte.

San Felipe—Esta noche da su funcion de despedida el actor señor Vicente Royo. Toma parte en ella la compañía infantil.

Compañia de zarzuela—Para el 6 del entrante Julio se anuncia el debut de una nueva compañía de zarzuela de la que formará parte la señora Montilla, Concepcion Aranas y la bailarina de carácter español «La petite Guerrero»

Dicha compañía funcionará en San Felipe.

Los coros en «La Lira»—La invitacion que la Comision del Conservatorio «La Lira» ha dirigido á nuestras aficionadas á la música, ha sido bien recibida, como era de esperarse, habiendo contestado ya la mayoría de ellas manifestando su conformidad con la simpática iniciativa.

La comision del instituto ha abierto dos clases gratuitas de solfeo para maestras y maestros.

Esas clases funcionarán los dias mártes y viernes de 5 á 6 p. m para las maestras y para maestros los miércoles y sábados de 8 á 9 p. m.

Mensaje sobre el Puerto

Ayer quedó listo para ser enviado al Cuerpo Legislativo el mensaje con que se acompañará el memorandum del ministro de Fomento sobre el Puerto de Montevideo.

Hoy será elevado á la Asamblea.

El mensaje es un documento brevísimo.

El memorandum no pudo darse ayer á la prensa por no haberse terminado la copia de los originales del doctor Pena en horas hábiles.

Recien á las 9 de la noche recibió el ministro la copia que forma un voluminoso legajo.

Todo el original representa algo así como una página nutrida de El Siglo.

Sociales

Monseñor Lastra, obispo de Paraná, en viaje á Roma, celebró misa en Paris el 21 de Mayo.

El acto tuvo marcado sabor sud-americano, pues la concurrencia constaba de damas y caballeros brasileros, uruguayos y argentinos.

∴ La crónica social parisiense refiere que, dias pasados se jugó al naipe una partida cuya duracion fué de 24 horas y media.

Resultado: un americano, que no se precisa si es de los Estados Unidos ó de aquestas tierras, perdió un millon de francos.

∴ A bordo del Espagne van algunas personas conocidas en la colectividad francesa de Buenos Aires.

Entre ellas notamos á M. C. Leriche, gerente del Banco Francés, que despues de prestar solícitos servicios durante 8 años al establecimiento mencionado, dirígese á su país con el propósito de pasar en él unas bien ganadas vacaciones.

M. Le Brenn Quaintenne, ingeniero de la compañía ferrocarrilera de la provincia de Santa Fe. Otro de los viajeros es autor del magnífico puente del rio Salado, no solamente el mas grande de la República Argentina sino tambien el mas perfecto del punto de vista del hábil empleo del metal que le da á la vez ligereza, elegancia y solidez.

M. P. Saint Ives, de la firma Leduc, Saint Ives, Tischert y Ca. tambien partirá para Europa por razones de mayor ensanche comercial de la casa de que forma parte.

M. Ulrich Courtois, el distinguido arquitecto de la basílica de Lujan y colega nuestro, pues ha sido en diversas ocasiones periodista á su vez, sigue igualmente viaje para Francia en el mismo vapor.

Finalmente M. Eugenio Lami, uno de los mas antiguos educacionistas franceses allí radicados va en busca de mejoría para su salud quebrantada por veinticinco años de magisterio.

∴ El afamado esgrimista De-Marinis ha contestado á la Comision de Caridad de Mercedes que el 25 del actual estará en dicha ciudad con el objeto de contribuir á una fiesta caritativa. En la parte de esgrima tan solo figurarán él y su compatriota el profesor Serra Caracciolo.

∴ Parece, á juzgar por los siguientes párrafos, que en la vecina capital disminuirán los rigores fiscales de que es víctima uno de los mas bellos y usuales adornos del bello sexo:

«Aseguran que se ha prometido oficialmente la reforma de los impuestos que gravan á los sombreros de señora que son una monstruosidad, que matan una industria.

He aquí la prueba, prescindiendo de los detalles numéricos que tenemos á la vista:

Precio del cloch ó casco, de Paris, $ 0.47; derechos de aduana, $ 1.58; impuesto interno, $ 1.—Suma $ 3.05.

Es decir, un artículo extranjero, que la industria nacional trasforma y adapta al consumo, que en Paris cuesta $ 0.47; el impuesto argentino lo eleva á $ 3.05, ó sea el gravamen fiscal es de 203 %.

Pues bien: ese artículo ordinario paga *un peso* de impuesto interno, lo mismo que un rico sombrero de $ 100!

∴ Nos escribe un pasajero del Regina Margherita:

El aniversario pátrio de la independencia argentina fué festejado á bordo del vapor Regina Margherita, que se encuentra en viaje para Europa, cuando se hallaba en pleno océano, es decir, á 9.50 de latitud Norte y 27.15 de longitud Oeste.

Las familias argentinas organizaron despues de la comida un concierto que se verificó en el puente de á bordo, con el concurso de varias señoras y señoritas.

Se distinguió especialmente por la interpretacion del 9° concierto de Beriot, la señorita de Tamini, que fué muy aplaudida.

El comandante Serrati autorizó los festejos en todo el buque y la bandera argentina fué izada al tope, adornándose la popa del vapor con banderas italianas y argentinas.

La comida en ese dia revistió todo el carácter de un banquete y al llegar á los brindis, el joven L. A Tamini leyó un patriótico discurso, en el que vertió sentidas palabras dirigidas á la colectividad italiana.

El comandante Serrati, contestó oportunamente á las frases del joven Tamini, brindando á su vez por la duradera confraternidad de las dos naciones.

En la misma noche se inició una suscricion á favor de los hijos de los marineros náufragos, recolectándose la suma de 1150 liras italianas, que fueron entregadas al comandante.

Una vez terminado el concierto, se organizó un baile que terminó á media noche.

A favor de un marinero que se fracturó el femur izquierdo en las maniobras de Montevideo, se recolectaron 440.60 francos.

El dia 26 de Mayo llegó el vapor Regina Margherita á San Vicente, de donde nos han sido trasmitidos por carta estos datos.

∴ La enfermedad que aqueja desde hace dias al gobernador de la provincia de Buenos Aires, doctor Irigoyen, y que en el primer momento se diagnosticó de grave, tiene desgraciadamente este carácter.

El doctor Manuel Blancas se trasladó el domingo á La Plata y en union del doctor Arce Peñalva, médico de cabecera del enfermo, celebró una junta, en la que resultó confirmado el primer diagnóstico sobre el estado delicado del paciente.

∴ Ha dejado de existir ayer la señorita Florencia Laviña, sobrina del secretario del Senado señor Enrique Laviña

∴ Esta noche á las 8 se efectuará el enlace del señor Alberto Raffo, oficial de sala de la Cámara de Representantes, con la señorita Rosa Gabaria.

∴ Encuéntrase enfermo en cama el señor Joaquin A. Ramos, oficial 1o. del Ministerio de Guerra y Marina.

∴ *La Tribuna* de Roma recibida ayer trae estos datos acerca del Concilio de los obispos sud-americanos que sigue efectuándose en la capital de la cristiandad, segun nos informa dia á dia nuestro servicio telegráfico.

«El Concilio se realizará en la gran capilla del Colegio Pio latino-americano, situado en el barrio que se denomina Prati di Castello, y todo ha sido dispuesto de forma que así en el aula conciliar como en los departamentos de los obispos, cada uno de los que dispondrá de cuatro aposentos, nada falte.

«Una espléndida sala ha sido transformada en refectorio; se ha levantado *exprofeso* una capilla para que los huéspedes puedan oficiar sin salir del palacio; y por fin ha sido puesta á su disposicion una gran biblioteca de obras antiguas y modernas.»

∴ Con motivo del cumpleaños de la señorita Rosa Castro se efectuó una tertulia en casa de la familia Vazquez de Castro, terminándose la fiesta á las cuatro de la mañana en medio de la mayor animacion.

Los invitados quedaron altamente complacidos así de la amenidad de la reunion que apesar de lo íntima estuvo como hemos dicho animada y brillante, como de las distinguidas atenciones de la dueña de la casa. Despues de haberse hecho música y de haber tenido el placer de oir un buen número de piezas selectas, la concurrencia pasó al comedor, donde fué delicadamente obsequiada. Luego se bailó, y los boston y la polka militar ocuparon la atencion de las parejas.

∴ Segun nos comunican de Buenos Aires fué un éxito la funcion que tuvo lugar anoche á beneficio de Maria Guerrero.

Trascribimos á continuacion la lista de los valiosos presentes con que fué obsequiada la insigne actriz española:

Lista de los regalos: Espejo plata marmol, conde de Segovia; estribo plata antigua, ministro de España; orquillas de perlas y brillantes, Justa Dunel; sortija perla negra rodeada de brillantes, Miguel Cané; tarjetero oro y brillantes, Sará Cané; prendedor esmeralda y brillantes, Elena Quintana de Alvear; prendedor camafeo perlas y brillantes, Salud Othon Darosa; botella plata esmalte, Esteban Lazarraga; planta exótica, Matilde Gonzalez Segura; pendientes solitarios, señora Aranda.

Corbeilles: Diego Alvear, Camilo Alvear, Bernardo Ader, Marcelo Alvear, presidente Club Español, Sociedad Beneficencia, Sociedad Santa Marta, Sociedad Damas Misericordia Santa Filomena, Nueva Pompea-Virgen Lujan, Aranda; Andres Gonzalez Segura, Fugueros, Moreno Berreicochea, Ocampo Carabaja, Pombo, Julio Herrera y Obes, M. Quintana Casares, Brunich, Bullwich y otros muchos.

∴ Se halla enfermo el caballero inglés René Fivyfford por cuyo restablecimiento hacemos sinceros votos.

∴ Muy felicitado ha sido el ingeniero francés señor Arsenio Bonnet, bajo cuya inteligente direccion se ha llevado á cabo el artístico y elegante santuario dedicado á Nuestra Señora del Perpetuo Socorro.

∴ Despues de una ausencia de varios meses se encuentra en ésta procedente de su establecimiento de campo del departamento de Soriano, el señor Alberto Estrada.

∴ Partió para Rivera el juez letrado de ese departamento doctor Manuel de Castro.

Se despidieron en la estacion numerosos amigos entre los que se encontraban los doctores Palomeque, Solari, Montero Paullier, Marquez Valdez y muchos otros.

∴ En el vapor Eolo se embarcó ayer para Buenos Aires el señor don P. Harriague acompañado de su distinguida familia.

∴ Se encuentra en esta capital el coronel Juan Bernassa y Jerez, ex-jefe político.

Regresará el sábado para el establecimiento de campo donde ha fijado su residencia

∴ Solis estará esta noche *au grand complet* con motivo del beneficio de la señora Clara Della Guardia y realizase la última funcion que nos dá la compañía dramática.

La obra elegida es «Fedora» que tanto interés despierta en nuestro público.

∴ En la semana próxima se ausentará para su chacra en el Pantanoso, el señor Edmundo Eastman acompañado de su esposa. Piensa fijar allí su residencia.

∴ El domingo próximo se efectuará la peregrinacion anunciada á la Iglesia del Perpétuo Socorro.

Con este motivo llegarán de Buenos Aires algunas congregaciones á las que se prepara digno recibimiento.

Ayer el coro de las Hijas de María que dirije la señorita Sofía Ponce de Leon, cantó la misa del abate Perosi.

∴ Procedente del Carmelo llegó ayer el escribano señor Isidoro Marin, quien viene á contraer enlace con la señorita Isabel Furriol.

∴ El enlace del señor Leonardo Pereyra con la señorita Maria Siri se efectuará el 22 del corriente á las 9 p. m

∴ Se halla enfermo un niño del señor Juan Cat.

Ayer celebraron junta los doctores Soca y Vidal y Fuentes.

∴ El sábado regresa á la Florida el señor Arturo H. Teboi, despues de haber pasado unos dias entre nosotros.

CONSEJO N. DE HIGIENE

Asuntos entrados—El Ministerio de Gobierno autoriza al Consejo para destinar $ 400 de sus rentas, á compra de muebles, libros y suscricion á revistas, y remite á informe las propuestas á favor de los doctores Puyol y Julio J. Etchepare, para médicos de policía de Treinta y Tres y de la capital, respectivamente.

—El de Hacienda dispone el reconocimiento médico de los empleados Antonio Moratorio y D. Violonte, que solicitan jubilacion.

—El de Guerra y Marina remite á informe las solicitudes de privilegios de paquete para los vapores Louisiania, Tagus, Valetta y Paraná.

—La Comandancia de Marina remite un giro postal por $ 23.70, importe de las patente de sanidad expedidas por la Capitanía de Independencia en Mayo ppdo.

—El inspector de farmacias presenta una nota referente á denuncias aparecidas en *La Tribuna*.

—El doctor Eduardo Payssé solicita la inscripcion de su título de doctor en medicina y cirugía.

—Juan J. Aguilera somete á la aprobacion del Consejo un específico para matar ratas.

El doctor Honoré presenta un proyecto sobre reglamentacion de los establecimientos bidroterápicos.

—El doctor Canabal presenta otra para que se pida autorizacion al Gobierno á fin de proceder á la construccion de estaciones de desinfeccion.

Militares

Asunto Muñoz-Moratorio—Puede darse por terminada la accion de la justicia militar en el incidente ocurrido con motivo de la provocacion á duelo entre el capitan Leon E. Muñoz, secretario del juzgado militar de instruccion de 2.° turno, y el juez, sargento mayor José S Moratorio.

El Supremo Tribunal Militar celebró ayer sesion para ocuparse de ese asunto, resolviendo mandar sobreseer en el sumario instruido por el juez *ad-hoc*, general Rodriguez, considerando que el capitan Muñoz estuvo en su derecho al pedir explicaciones y el mayor Moratorio al darlas.

La historia del batallon «Florida»—El general de division don Fortunato Flores ha contestado con una extensa carta la que le dirigieron los oficiales del batallon «Florida», 1.o de Cazadores, pidiéndole su colaboracion para escribir la historia de dicho cuerpo.

Accede el general Flores al pedido que le fué hecho, historiando en su carta la actuacion que el «Florida» tuvo en nuestras guerras civiles, desde su fundacion, y en la memorable campaña del Paraguay.

Mando de la 2.ª bateria—El Gobierno ha aceptado la propuesta del jefe del regimiento de Artillería de Campaña á favor del teniente 1.o don Luis S. Martinez, para el mando accidental de la 2.a batería, en reemplazo del de igual clase don Alberto Cuestas, que partió en comision.

Fué tambien aceptada la propuesta á favor del teniente 2.o don Enrique Pittamiglio para prestar sus servicios en la misma batería.

Licencias—El capitan de marina don Ricardo Cruces Rodriguez se ha presentado al Estado Mayor solicitando licencia por seis meses para pasar á la República Argentina.

—Con fecha de ayer le fue concedida al sargento mayor don Eduardo Scarnichia la licencia que solicitó para trasladarse á Buenos Aires.

El alferez Almeida—Acompañado de su defensor el doctor Figari, estuvo ayer en el despacho del señor ministro de Guerra y Marina el alferez Enrique Almeida.

El doctor Figari cambió ideas con el general Callorda sobre la mejor forma de solicitar el ingreso de Almeida al batallon en que prestaba sus servicios antes de verse envuelto en el proceso Builer.

Causa del soldado Nuñez—El juzgado militar de instruccion de 1er. turno pasó ayer en vista al fiscal el sumario levantado al soldado de la compañía urbana de Rivera Alfredo Nuñez por homicidios y heridas.

Colazos de la guerra civil—Los señores José Luis Osorio y Manuel P. Sotto se han presentado al Estado Mayor General del Ejército solicitando el pago de $ 972.50 centésimos, procedentes de diferencias en las liquidaciones que se les han entregado, los que deben serles abonados por concepto de reses en pié suministradas al ejército durante la última guerra civil.

Asuntos en trámite—La 5.° seccion de Estado Mayor dió ayer trámite á los siguientes asuntos:

Sargento 2.o José Nuñez, por abono de haberes; á informe del habilitado.

—Capitan Ramon Tabares, id id id; al ministerio.

—Teniente 2.o Pablo Arellano id id id; á informe de la 4.° seccion.

—Sargento 2.o Fructuoso Gutierrez, solicita la baja; á informe del jefe del batallon 1.o de cazadores.

—Magdalena Buslon, viuda de teniente 2.o, por cédula y pension; al ministerio.

SERVICIO TELEGRÁFICO

ESPECIAL y EXCLUSIVO PARA "EL SIGLO"

DE NUESTROS CORRESPONSALES—REPRODUCCION PROHIBIDA

Italia

LAS ENMIENDAS AL REGLAMENTO DE LA CAMARA

INJURIAS Y ESCANDALOS

AMISTAD DE RUDINI Y PELLOUX REANUDADA

Roma, 20—Cerca de doscientos cuarenta diputados asistieron hoy á la Cámara, y aunque pocos pasaban del número reglamentario para formar *quorum*, la sesion ofreció toda clase de incidentes.

Empezó el primer ministro general Pelloux proponiendo que mañana se discuta el proyecto de enmiendas al reglamento que evitarán el obstruccionismo en la cámara.

Reclamó entonces el diputado republicano señor Enrico Ferri que aplácese el asunto hasta el mes de Noviembre próximo, pidiendo al mismo tiempo que se resuelva el caso por medio de votacion nominal.

Entonces desde los grupos de la derecha gritaron:—¡Bufones!

Los diputados de la extrema izquierda protestaron y produjéronse desórdenes.

Los señores Ercole Radice, Vincenzo Riccio y marqués Carlo Di Rudini declararon que debia darse precedencia á la proposicion del general Pelloux.

El presidente honorable Luigi Chinaglia dijo que se iba á votar alzándose simplemente los señores diputados, y resultó aprobada la propuesta del jefe del gobierno.

En este momento fué injuriadísimo el señor Chinaglia por los miembros de la extrema izquierda, y el señor Alessandro Fortis pidió que se arbitraran medidas para reprimir semejantes descatos.

Volvió á hablar el señor Enrico Ferri, reclamando que la discusion de las enmiendas al reglamento mañana dure una hora, pero la Cámara rechazó los deseos del señor Ferri por 227 votos contra 17.

Conocido el resultado de esta votacion, produjose un escándalo infernal, gritándose en todas partes de la Cámara.

El radical señor Edoardo Pantano no pudo contener su indignacion y salió al medio del hemiciclo, amenazando á sus colegas de la derecha, pero interpusiéronse algunos amigos y sacaron para antesalas al diputado amenazador.

En medio de tan pandemonio fué levantada la sesion por el honorable Chinaglia.

—

Roma, 20- Comentándose los sucesos de esta tarde en la Cámara, se manifestaba estrañeza por ver á los partidarios del marqués Carlo Di Rudini y á este mismo votando en favor de la propuesta del jefe del gobierno para que mañana se discuta el proyecto de enmiendas al reglamento, desde que ayer decíase que los zanardellistas y los rudinianos se habian unido para hacer oposicion al ministerio.

Pero despues súpose que el diputado señor Luigi Luzzatti puso en juego su influencia y consiguió reanudar la amistad del general Pelloux con el marqués Di Rudini.

Mastriunfos de los radicales

Roma, 20—En las elecciones municipales y de consejos provinciales de Florencia salieron triunfantes nueve candidatos radicales.

Tambien recibiéronse datos de haber vencido los radicales en los distritos de Piacenza, Oneglia (provincia de Porto Mauricio), Sestri Ponente (Génova), Lecco (Como), Conselice y Massa Lombarda (Ravenna) y en Perugia.

Francia

GRAVEDAD DE LA SITUACION

DECLARACIONES DE UN SENADOR

EL VICEALMIRANTE CUBERVILLE DEPUESTO

Paris, 20—Las dificultades encontradas por el presidente Loubet para organizar ministerio y las amenazas de los antidreyfusistas hicieron concebir augurios de próximos trastornos.

Hoy los senadores de la extrema izquierda celebraron una reunion para aunar ideas tendentes á proteger las instituciones republicanas en caso de peligro.

Allí habló Mr. Maxime Leconte, que representa en el Senado al departamento del Norte, y refirióse á la gravedad de la situacion, explicando que sería impío que el respeto de los franceses por el ejército se trocara en supersticion militarista.

—

Paris, 20—El vice almirante Cavelier de Cuberville ha sido depuesto hoy del cargo de jefe de estado mayor de marina, por la carta que ayer dirigió al periódico «La Liberté» diciendo que sus esfuerzos personales no pudieron evitar los graves rozamientos entre los directores de los departamentos de guerra y colonial en sus relaciones con el de marina.

Reemplazará á Cuberville en la jefatura de estado mayor el capitan de navío Mallarmé, que hacía de segundo jefe.

Otro encargo á Poincaré

Paris, 20 El presidente de la República conferenció hoy con Mr. Deschanel y Mr. Fallieres presidentes de las cámaras, para expresarles que fracasaron las tentativas de los diversos hombres políticos á quienes les propuso la formacion del nuevo ministerio.

Los dos personajes consultados aconsejaron á Loubet que volviera á llamar á Mr. Raymond Poincaré y pidiérale hiciera una segunda tentativa, que tal vez consiguiría combinar un gabinete aceptable.

Muchos forasteros en Rennes

Paris, 20—Avisan de Rennes que encuéntrase aquella ciudad atestada de forasteros y en los hoteles no hay lugar para contener á las muchísimas personas que desean participar de las peripecias que provocará la revision del proceso Dreyfus.

La policía multiplica sus medidas de precaucion allí.

Derrota de los norteamericanos

Paris, 20—La edicion parisien de «The New York Herald» dice hoy tener noticias de las Filipinas por las cuales sábese que las tropas norteamericanas al mando del general Lawton fueron derrotados en Imus.

Agrega »The New York Herald» que las fuerzas de los Estados Unidos despues de la derrota se retiraron de aquella plaza de la provincia de Cavite.

España

LA ESCUADRA FRANCESA EN CÁDIZ

SIMPATICO RECIBIMIENTO

Madrid, 20—Informan desde Cádiz que entró en aquel puerto la escuadra francesa compuesta de los acorazados Formidable, Amiral Baudin, Redoutable, Suffren, Devastation, Courbet y Bruix; con los cruceros Surcouf Dupuy de Lome, Cutinat y Fleurus, acompañados de los torpederos Aquilon, Lancier y Mangin.

La muchedumbre llenaba los muelles en los momentos de fondear los buques franceses yendo á recibirlos en el crucero Isabel II las autoridades del puerto y el representante de Francia.

Los marinos recien llegados obtuvieron simpático recibimiento de los gaditanos y prepárase allí diversos festejos en su honor.

La cesion de islas

Madrid, 20—Al defender ayer en el Congreso el pedido de concesion para ceder las Carolinas, Marianas y Palaos, al emperador de Alemania, el presidente del consejo de ministros señor Silvela aprovechó la oportunidad para declarar que por el momento no existen negociaciones con otros gobiernos con objeto de cederles las Canarias, Fernando Poo y otras islas españolas de la costa de Africa, desmintiendo así las versiones hechas circular al respecto por la prensa europea.

Norte-América

MUTILACION DE SOLDADOS YANKEES

RENCOR Y MORTANDAD

Washington, 20—El general Otis dice desde Manila que la division del general Wheaton ocupó el lugar de Marinas, donde sufrió ayer una emboscada de los tagalos á un batallon de norteamericanos que fueron engañados por los insurrectos que se fingieron amigos.

Otros despachos aseguran que aparecieron mutilados los cadáveres de algunos soldados de los Estados Unidos y ante ese espectáculo los norteamericanos pelearon hoy dominados por profundo rencor, causando gran mortandad entre los filipinos.

Viaje del general Wood

Washington, 20—Avisan desde Nueva York que llegó allí el general Wood, gobernador militar de la provincia de Santiago de Cuba.

Vendrá á esta capital á conferenciar con el presidente Mackinley, y háblase de que éste proyecta confiar á Wood la gobernacion general de la isla de Cuba en reemplazo del general Brookes.

Inglaterra

PREPARATIVOS PARA EL GRAN BAZAR

PREVISIONES CONTRA INCENDIO

REGALOS DE VARIOS JEFES DE ESTADO

Londres, 20.—En el excelente edificio de Albert Hall están ya terminados los preparativos para el gran bazar que dirigirán las damas de la aristocracia internacional presididas por los príncipes de Gales y cuyo producto se destinará al sostenimiento del hospital de Charing Cross.

Los pisos se cubrieron con asbestos y á las maderas y pinturas empleadas hizoseles incombustibles, creyéndose que será imposible cualquier incendio.

Tomáronse estas precauciones recordando la catástrofe de Paris en el bazar de caridad de la calle Jean Joujon.

Uno de los principales departamentos que habrá en la parte central de Albert Hall será un templo erigido á la diosa Flora.

Las tendezuelas de las naciones con los respectivos colores nacionales ya ostentan los artículos que pondránse en venta.

Celébranse la de la Alemania que contiene valiosos regalos del emperador Guillermo y la de Bélgica, á la que el rey Leopoldo envió riquísimos encajes.

La del Japon presenta una curiosa coleccion de antiguos bordados y la de Sud Africa está cubierta de pieles de Leon.

La prensa de esta capital menciona especialmente la tienda de la República Argentina, en la que figuran entre muchos y variados objetos, los ponchos, pieles y otros regalos que le envió el presidente general Roca en señal de gratitud por los marineros argentinos caidos enfermos aquí y curados en el hospital de Charing Cross.

Objeto de un viaje de Pellegrini

Lóndres, 20—Un amigo del doctor Carlos Pellegrini, ex-presidente de la República Argentina, llegado ayer aquí con su esposa, conversó hoy con él y díjole que no piensa hacer negociaciones para contratar con una empresa europea el estanco de alcoholes en su país, sino que su viaje á Inglaterra tuvo por objeto adquirir excelentes animales de raza para remitirlos pronto á Buenos Aires.

El kalifa y su ejército

Lóndres, 20—Comunicaciones del Cairo dicen que el kalifa Abdullah-el-Taachi que desapareció en el desierto despues de la derrota de Kartum, reunió un ejército de treinta mil mahdistas y con él cruzó el Nilo Blanco. acampando en Isla Aba, al sud del Sudan, antiguo campamento del Mahdi.

La federacion australiana

Lóndres, 20—Telegramas venidos hoy de Sidney explican que en toda Nueva Gales del Sud en las elecciones plebiscitarias de hoy fué aprobado por enorme mayoría el proyecto de federacion de todas las colonias británicas de Australia.

Mercado ganadero

Lóndres, 20—En esta semana llegaron procedentes del Rio de la Plata los siguientes buques, que fueron á Deptford para hacerse desembarcar ganado:

Vapor Shonberg, con 100 novillos y 762 carneros.

Murieron á bordo 2 de los primeros y 60 de los segundos.

En la venta de este lote pagaron £ 17.10 chelines por cada novillo y £ 1.8 chelines 6 peniques por cada carnero.

Vapor Horace, con 257 novillos y 1570 carneros, muriendo en el viaje respectivamente 3 y 18.

Vendiéronse á £ 16.4 chelines 5 peniques cada novillo y £ 1.4 chelines 6 peniques cada carnero

Vapor Felician, con 205 novillos y 1217 carneros.

Fallecieron durante la travesía 6 de los unos y 30 de los otros.

Obtúvose por cada novillo £ 15, no habiéndose vendido todavía los carneros.

Vapor Penarth, con 293 novillos y 1380 carneros, muriendo respectivamente 3 y 4.

Vapor Fashoda, con 326 novillos y 1059 carneros.

Los muertos fueron 20 de los primeros y 7 de los segundos.

Aplazóse la venta del ganado traido por estos dos buques.

Entraron tambien los vapores Ellassayer, Ripingham y Gentivy, con ganado de la misma procedencia.

Los novillos venidos en la semana anterior en el vapor Afghanistan vendiéronse á £ 14.7 chelines 5 peniques y los carneros á £ 1.4 chelines por cabeza.

Los novillos traidos por el vapor Evers'ay valieron £ 14.5 chelines y los carneros £ 1.9 chelines cada uno.

El lote que trajo el vapor Hill vendióse así: novillos 15.3 chelines 4 peniques y carneros £ 1.4 chelines.

Ayer fueron ofrecidos en el mercado de Deptford 2308 novillos y 6568 carneros.

De ellos, 1245 novillos y 6116 carneros corresponden á los enviados de la República Argentina y Oriental.

La plaza muéstrase como en uno de los peores periodos de la estacion para las transacciones.

Protestas para vencer á Milner

Londres, 20—Desde Cabo de Buena Esperanza telegrafían que los afiliados al Afrikanderbund decidieron organizar meeting en todas las localidades de aquella colonia demostrando simpatía por el Transvaal.

Esta determinacion de los africanistas tiene por fin de abrumar á protestas al gobernador sir Alfred Milner, hasta que transija en sus reclamaciones en favor de los uitlanders y acepte lo que propone el presidente Kruger.

Exodo de armenios y cretenses

Londres, 21—El corresponsal de «The Times» en Constantinopla dícele hoy que el sultan Abdul Hamid mostróse complacidísimo con la idea que le propuso el embajador Zinovieff en nombre del czar Nicolás.

Ella consiste en enviar á Creta los armenios cristianos que se refugian en Rusia huyendo de las persecuciones de los turcos y en cambio serán remitidos á la Armenia los cretenses mahometanos que emigran porque en la isla de Creta predominan ahora los cristianos con el gobernador príncipe Jorge.

Jefe de las fuerzas británicas en Sud Africa

Londres, 21—«The Daily Telegraph» asegura hoy que el general sir Redvers Buller será nombrado para comandar las fuerzas británicas en Sud Africa.

Títulos argentinos

Londres, 20—Los títulos argentinos cotizáronse hoy en el Stock Exchange con pequeña baja así:

Funding Loan 91 1|4, Empréstito Morgan 94 y Obras de Salubridad 78 3|4 por ciento.

Brasil

HORRIPILANTE LINCHAMIENTO EN RIO GRANDE

Un francés castrado y quemado

Rio de Janeiro, 20—Participan de Rio Grande que en el cuartel de la guardia municipal de aquella ciudad estaba detenido el ciudadano francés Jean Pomare, acusado de haber cometido estupro con una niña de tres años.

Agregan los despachos que anoche reunióse un grupo de personas del pueblo que asaltando el cuartel secuestraron al violador Pomare, y despues de castrarlo lo ataron con una soga arrastrándolo por las calles de Canda y Muaves, quemándolo por fin en una hoguera preparada rápidamente por los vengadores populares.

Cambio de director de Correos

Rio de Janeiro, 20—Habiéndose exonerado al señor Victorio Costa, nombró el gobierno director de Correos al doctor Antonino Pires Souza.

De la Argentina

RECTIFICACION DE UN MINISTRO

MEDIDAS SANITARIAS

LOS CEREALES DEL CASTILLIAN PRINCE

EJERCICIOS DE LA ESCUADRA ITALIANA

Buenos Aires, 20—El ministro de Hacienda desautorizó hoy las noticias de Londres que publica «El Diario» respecto á supuestas negociaciones de carácter financiero que efectúa allí el doctor Cárlos Pellegrini por encargo del gobierno nacional.

—El presidente del Departamento de Higiene doctor Wilde dirijióse al ministro del Interior aconsejando medidas de defensa contra las en-

fermedades contagiosas sugiriendo un proyecto para construir un gran parque en esta capital en terrenos que por su naturaleza pueden considerarse insalubres para la poblacion que en ellos establézcase.

—Sin novedades sigue el estado sanitario.

—El vapor Castillian Prince será traido esta semana al dique de Carena.

Del importante cargamento de cereales que conducia háse salvado una mínima parte.

—El 2 de Julio próximo inaugurárase oficialmente el ferrocarril á Chilecito (Rioja).

Asistirá el ministro de Obras Públicas.

Venta La Martona

PROPOSICIONES AL ESGRIMISTA GRECCO

DESENCANTOS DE LORD CAVENDISH

EL EMPRÉSTITO Y LA CONVERSION

Buenos Aires, 20—El señor Vicente L. Caseres acaba de vender á una compañia inglesa su lecheria La Martona en 400.000 libras esterlinas.

—Es cosa resuelta para el año próximo del impuesto á los sombreros y aceites.

—El Club de Gimnasia y esgrima que ya ha ofrecido la direccion de la sala de esgrima al esgrimista Grecco, mejorará sus proposiciones para decidirlo á que acepte.

—El gobierno para evitar los incidentes que prodúcense frecuentemente en ésta, ha dispuesto dar de baja á muchos particulares que revistan con grados militares.

—En breve regresará á Inglaterra lord Cavendisch. Viene desencantado de su exploracion al Sur.

—El ministro de la Guerra tiene listo un proyecto sobre servicio militar obligatorio que elevarálo proximamente al Congreso.

—Bartolomé Mitre y Vedia sigue mejorando despacio.

—En el acuerdo de ministros celebrado hoy háse cambiado ideas sobre el empréstito y conversion de la moneda.

El gobierno parece resuelto á abordar estas cuestiones dentro de breve tiempo.

—Mañana sale para esa el crucero Fieramosca. Ahí reunirase con el Calabria y el Etruria, saliendo despues los tres mar afuera para hacer ejercicios y maniobras.

Es incierto que esta escuadra tenga orden de

Cambios:

Sobre Inglaterra, 48 1|16.

» Francia, 5.05

» Alemania, 4.11.

» Bélgica, 5.03 1|2.

Salen Hélios y Vénus.

Buenos Aires, 20 de Junio de 1899.

PRIMERA RUEDA

El oro abrió á 217.70 y cerró á 217.70.

SEGUNDA RUEDA

El oro abrió á 217.90 y cerró á 217.90.

Varias noticias

Agesilao Greco

EN EL CIRCULO DE ARMAS

El Círculo de Armas tuvo ayer la honra de recibir en su sala al eximio esgrimista Agesilao Greco, que permaneció breves horas entre nosotros de paso para la vecina orilla.

Sería necesario agotar toda la termiología encomiástica para describir las portentosas habilidades del insigne espadista italiano, que no en vano se le considera como uno de los primeros tiradores del mundo.

Elegancia suma, rapidez vertiginosa, precision matemática, puño de acero, guardia imponente, escuela del más puro clasicismo, todo lo reune ese coloso de la esgrima, que ejecuta las acciones más difíciles con una facilidad y una soltura increíble.s

No encontramos palabras, repetimos, para describir el maravilloso juego de Agesilao Greco. Solo los que tuvieron la suerte de verlo ayer en el Círculo de Armas podrán darse cuenta de ello.

El señor Greco permanecerá dos meses en Buenos Aires; volverá luego á Montevideo, donde el Círculo de Armas le preparará una gran academia. Su permanencia entre nosotros será corta pues obligaciones imprescindibles lo obligan á regresar cuanto antes á Roma.

No nos queda mas que saludar al célebre maestro, expresándole á la vez nuestra mas entusiasta admiracion.

Traccion eléctrica

EL SIGLO

Este diario aparece **todos los dias**, exceptuando el 25 de Agosto y el Viernes Santo.

Publica dos ediciones: una de **suscripción** que se reparte á domicilio y otra **popular** que circula en las calles.

EDICION DE SUSCRIPCION

En su edición de suscrición de **treinta y dos columnas, de gran formato**, repartida rápidamente en la capital y enviada con puntualidad á la campaña, se publican con escrupulosa imparcialidad todas las noticias con que concurren los *reporters*, así como tambien notas y correspondencias europeas de índole politica, científica y literaria.

Los suscriptores recibirán, SIN RECARGO ALGUNO DE PRECIO **las novelas encuadernadas á la rústica** que haya publicado el folletin.

EL SIGLO, interesado en corresponder á los estímulos de la protección pública ha contratado un expléndido **Servicio telegráfico europeo y de Sud-América**, cuyo servicio **es exclusivo** para él y representa anticipación notable respecto á los demás diarios locales, complementado con abundantes informaciones telegráficas de toda la campaña acerca de **negocios rurales, estado de los campos, policía, administración de justicia, movimiento escolar y otros asuntos diversos de indiscutible interés.**

No obstante los crecidos gastos y los afanes que imponen tales mejoras la suscripción ha sido fijada en esta forma para Montevideo y los departamentos de campaña:

Por mes	1 peso
" semestre. . . .	5.50
" año	10.00

EDICION POPULAR

La otra edición, la edición popular *que es en donde aparece el presente aviso*, circula en las calles á las nueve y media de la mañana. Es de formato mas pequeño que la de suscripción y no aparece en ella ni el editorial, ni el dia comercial, ni los manifiestos de buques, ni el despacho de los tribunales Tampoco reciben sus compradores las novelas encuadernadas que se reparten como prima á los suscritores de la edición de gran formato.

REMATES

Laugarou y Vallaro

EL JUEVES 22 de Junio, en el salon calle Zabala 26, entre 25 de Agosto y Piedras.

ARBOLES Y PLANTAS

Procedentes del acreditado establecimiento de don Domingo Basso.

Una notable coleccion de plantas para jardines, patios, vestíbulos, etc., árboles frutales y florestales, olivos italianos, novedad del durazno gran monarca de 1898.

A la una de la tarde, daremos principio al remate de un espléndido lote, cuyo detalle es el siguiente: helechos, palmeras, rosales, jazmines, camelias, diamelas, azaleas, etc., etc., perfectamente envasadas.

Arboles frutales de todas clases; de las mejores variedades del país y extranjeras.

Gran variedad de duraznero

Habrá paquete de 50 y 100 árboles frutales surtidos para transportarlos á grandes distancias sin que sufran las plantas; tambien habrá paquetes en las mismas condiciones, con eucaliptus, acacias, etc., etc. y árboles florestales. 1329-jn.16.

Laugarou y Vallaro

Importante remate del rico y completo mobiliario inglés, perteneciente al señor don Roberto Wingate, ingeniero del Ferrocarril Central del Uruguay, por ausentarse del país.

EL LUNES 26 de Junio, á la una de la tarde, continuando el martes 27 á la misma hora y á las ocho de la noche. En exhibicion el domingo 25 de 9 a.m. á 10 p.m.

En la calle 18 de Julio núm. 293 (2.º piso, palacio Jackson).

DETALLE

Todos los muebles proceden de la acreditada y conocida fábrica de Maple de Londres.

SALON—Un rico y sólido juego de nogal macizo con diez piezas tapizadas de lampás, sus cortinados completos, una consola de ébano con espejo, un espléndido piano de la afamada marca Schwaten, Berlin; ocho rinconeras de ébano, una mesita de juego, un porta música, una mampara, un etagere, una rica estufa de bronce, ocho pieles de guanaco, una alfombra Bruxelas casi nueva, dos lámparas de pié, un espejo ovalado con florero, un id cuadrangular, dos arañas de cristal, tres sillitas ébano y oro, macetas de porcelana, id pié de bronce, silla tijera, silla para escritura, floreros, id chinescos, lamparillas de salon, cuadros, mesitas papier maché, una gran va[illegible]edad de muebleci tos, adornos, etc.; de fina calidad, etc., etc.

ESCRITORIO—Una rica alfombra de lana de Wilton, dos bibliotecas de nogal, un escritorio id forma medio ministro, sillon giratorio, sofá de cuero, butacas, percha-paragüera, biblioteca con puertas cristal, reloj de salon marca Bonson, barómetro Aneroid, aparatos para gas, cuadros grabados sobre acero, candelero para lectura, útiles para escritorio, felpudos para puertas, id interior, tinteros, etc.

COMEDOR—Sólido y elegante juego con mesa para 14 cubiertos, gran aparador y mesa trinchante, todo de caoba en perfecto estado de uso, doce sillas con asiento de cuero marroquí, una consola, una heladera de lo mejor en su clase, tres cortinados completos, una espléndida alfombra turca de una sola pieza, con 5 metros 20 cents. por 3 metros y 60 cents, guarda fuego carbonera de roble y bronce, badilas y pinzas para estufa, lámparas de bronce, id de aparador, id con columna plateada, un grande y valioso juego de porcelana para comedor, muy completo, un id porcelana inglesa marca Coalport, varios juegos para té y almuerzos, juegos de cristalería muy finos y completos, utensilios, enseres de comedor, etc.

PRIMER DORMITORIO—Riquísima cama de bronce, de dos plazas, colchon elástico, id de cerda, traversero, almohadas de plumas, mesa de noche, lavatorio doble, guarda ropa y cómoda de caoba, espejo schevals, cuadros, toallero, alfombrado de tripe, dos galerias con cortinados, juego porcelana para lavatorio, id paraguas, [illegible] etc.

SEGUNDO IDEM—Rica cama de bronce para una persona, colchon elástico, id cerda, ropero nogal con espejo, lavatorio y mesa de noche id, un hermoso guarda ropa de caoba con puertas corredizas, alfombra de tripe, cortinado, aparato para gas, muebles, etc.

TERCER IDEM—Para huéspedes—Una buena cama de bronce de dos plazas, colchon elástico, id cerda, cortinado para cama, juego de roble compuesto de ropero con luna biselada, mesa tocador, lavatorio, mesa de noche, juego de loza para lavatorio japonés, un id para niños, juego de tres fases, alfombra de Bruxelas, cuadros, etc.

CUARTO DORMITORIO—Cama de hierro y bronce, colchon de elástico, id cerda, juego de fantasia compuesto de lavatorio, cómoda, mesita con espejo, mesita de noche y toallero, sillon hamaca, espejo toilet con pié, alfombra imitacion persa, cuadros, cubre-piés, etc.

QUINTO DORMITORIO—Cama de hierro con elástico, cómoda con tocador, lavatorio, mesa de noche, sillas, etc.

Dos dormitorios para la servidumbre.

CUARTO DE PLANCHA—Un útil y sencillo aparato para planchar ropa lisa, un guarda ropa, un trípode plegadizo para armar vestidos de señora, mesa, etc.

COCINA—Magnífica cocina de hierro, batería completa de cobre, etc.; mesas, taburetes, una linda cocina á gas, etc.

CUARTO DE BAÑO—Un hermoso lavatorio inglés, dos baños para lluvia, perchas, etc.

Pídanse catálogos detallados en nuestra casa, Cerrito 187, al lado del Banco Comercial. 1283-jn. 11.

Laugarou y Vallaro

A LOS ESTANCIEROS

Próximamente recibiremos de Nueva Zelandia

Un notable lote de animales de raza

7 toros puros, raza Hereford (pedigree), [illegible] 30 meses.

2 toros puros, raza Polled Agnus (mochos), id.

15 carneros puros, raza Merina (Rambouillet), de dientes de leche y de dos dientes; muy especiales y los primeros que se introducirán á la República de esa procedencia.

15 carneros puros, raza Lincoln, de la misma edad de los anteriores.

Recomendamos muy especialmente á los señores estancieros, los detallados reproductores, pues son criados á medio galpon y el clima de la República, mejora notablemente su desarrollo.

Dirijase la correspondencia á nuestra casa Cerrito 187.

BREVEMENTE

Recibiremos de la acreditada cabaña La Constitucion, propiedad de los señores Mariano Acosta é hijos (R. A.)

10 espléndidos carneros puros raza Rambouillet.

5 toros puros raza Hereford de 18 meses.

Todos estos animales son criados á medio galpon y se venden con su correspondiente pedigree. 1330-jn.25.

Alejandro Montautti

Carruajes y arreos en la calle Zabala 155.

EL MIÉRCOLES 21 del corriente á las 4 p. m.

2 charret nuevo, 1 juego arreos para yunta, 1 id para un caballo con guarniciones de platina.

El martes en exhibicion. 1354-jn.20

Alejandro Montautti

De alfombras, hules, mantas, camineros, etc.

En la calle Zabala 155.

EL MIÉRCOLES 21 del corriente, á las 3 1/2, una partida de alfombras, hules para lavatorios, [illegible] de felpa y de seda.

El martes en exhibicion. 1333-jn.17.

Alejandro Montautti

En la calle Zabala 155.

EL MIÉRCOLES 21 del corriente, á la 1 en punto, todas las existencias de una conocida [illegible] de esta capital.

Extractos finos de las mejores marcas, lociones para la cabeza, cuellos, camisetas, calcetines, pañuelos, mantas de viaje, corbatas, camisas, etc.

El martes en exhibicion. 1334-jn.17.

A. Hernandez y C.ª

¡PLANTAS!

De la conocida y acreditada casa Margat.

EL VIERNES 23 de Junio á la 1 p. m.

[illegible]

1355-jn.20.

A. Hernandez y C.ª

291—CALLE 25 DE MAYO—291

A LAS 8 P. M.

Los lunes, miércoles y sábado, remataremos [illegible] gran cantidad de artículos de [illegible] tienda, mercería, bazar, comestibles y perfumería, [illegible] etc.

Las ventas son al contado y sin retirar lote. 1110-perm

A. Hernandez y C.ª

291—25 DE MAYO—291

¡Espléndida colocacion de dinero para los [illegible]!

El gran establecimiento vinícola, formado ya [illegible] de la capital, próximo á la Colon [illegible] de Monte-video y uno de los parajes mas pintorescos, é inmediato á la Estacion del Ferro-carril C. del Uruguay.

EL VIERNES 30 de Junio á las 2 de la tarde procederemos en nuestra casa calle 25 de Mayo núm. 291, á la venta en remate sin base, por lo que den, de todo el terreno, poblaciones, viñedos é instalaciones que en él existen; y cuyo terreno se compone de 34 hectáreas ó sea 47 cuadras cuadradas entre las Estaciones Colon y La Paz, lindando con la granja Varzy en cuyo terreno hay viñedos de las mejores clases de uva predominando el Borgoña, Harriague, Tintilla de la Rota, Vidiella y Moscatel, con sarmientos americanos de varias clases, monte frutales especialmente de duraznos los mas renombrados que se producen en el país, y que se exportan en su totalidad para Buenos Aires, entre cuyas clases hay «Asme colorados, id blancos, Magdalenas, courzon temprano, brisco amarillo, id tardío y aragones amarillo pagado al carozo, guinda inglesa, limones y naranjas etc.

Arboles florestales, cina-cina, acacias y eucaliptus, etc.

Alfalfales, terreno de labranza y de pastoreo.

Poblaciones—Una magnífica casa, compuesta de 8 piezas, 4 de azotea y 4 de techo de teja, con corredor, cocina, piezas para el servicio, horno, 1 algibe de 130 pipas y rodeada con vereda toda la casa.

Tres caballerizas de material con techo de zinc y piso adoquinado.

1 gran galpon para bodega, todo de material de 16 metros de largo por 16 de ancho, con techo de zinc.

Otro galpon de material, con techos de zinc, para peones, cocheras y depósito de forrajes, de 21 metros de largo por 6 de ancho.

Un gran pozo semi-surgente de 18 metros de profundidad por 5 de diámetro y que produce toda la agua que se quiera.

Una pileta de material y portland.

Hay ademas 700 metros de caños de fierro distribuidos en la parte donde están las viñas de 2 1/2 pulgadas para riego de las mismas.

El establecimiento que ofrecemos en venta y que llamamos la atencion, es lo mejor que se ha presentado de cinco años á esta parte por su importancia y por la renta segura que produce, garantiendo que este año, ha producido 20.000 kilos de uva y puede producir 30.000.

La fruta que se ha vendido toda para Buenos Aires produjo $ 1.500 oro libre de gastos.

El establecimiento lo venderemos fraccionado ó en su todo á voluntad de los interesados.

El comprador depositará al firmar el boleto el 10 por ciento como seña.

A escriturar inmediatamente.

Por planos y demas datos ocurrir á nuestra casa de remates.

Nota—En nuestra casa están á disposicion de los interesados las muestras de vino de la última cosecha. 1256-jn.8.

Por el Depositario Judicial

Importante remate de comestibles, bebidas, loza, cristales, armazones, mostradores, balanza, báscula, ferreteria, etc.—En el Depósito Judicial, Zabala 163.

EL VIERNES 23 del corriente, á las 12 1/2 p. m. procederé á vender al mejor postor y en lotes á la vista, todas las existencias pertenecientes á los autos de Manuel Mato con José Dassoy.

La venta ha sido ordenada por el señor Juez L. de Comercio de 1er. turno. 1312-jn.14.

Por el Depositario Judicial

Importante remate de muebles, ropas, vinos embotellados, una mesa de billar, loza, cristales, sillas, etc.—En el Depósito Judicial, Zabala 163.

EL MIÉRCOLES 28 del corriente, á la 1 p. m. procederé á vender todos los artículos que hace referencia el siguiente edicto:

REMATE ALMONEDA—Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental doctor don Ramon Montero y Paullier, dictada en los autos seguidos por doña Maria Abate de Genta con don Jacinto Jamarri se hace saber: Que el dia 28 del corriente á la 1 p. m. y en el local del Depositario Judicial de bienes muebles, sito en la calle de Zabala núm. 163, se va á proceder por el citado depositario y martillero don Laudelino Vazquez hijo, acompañado del alguacil y actuario del Juzgado á la venta en públicas subasta y por oferta que llegue á las dos terceras partes de su tasacion, de todos los objetos embargados en estos autos y cuyo valor es el importe de la tasacion que obra á fojas ochenta y nueve y siguientes de los mismos. Los antecedentes están de manifiesto en la oficina actuaria sita en la Plaza Independencia costado Norte núm. 19.—Montevideo, Junio 17 de 1899—*Alejandro de la Sovera.*

AL MISMO TIEMPO

Por órden del señor Juez de Paz de la 3.ª seccion, en los autos de Pedro Arrambide con Juan Badié: 22 sillas viena, 7 mesas pino tea, 1 mesa de billar, tacos, bolas, etc., armazon, mostrador, vidrieras y demas que está á la vista. 1341-jn.18.

Cipriano C. Silva

Importante remate de 100 bolsas azucar blanca de Mauricio con poca avería.

EL VIERNES 23 del corriente á la 1 en punto frente al depósito Aduana Nueva núm. 2; procederé á la venta por órden del señor agente de seguros del Lloy's, don Eduardo Cooper.

Despachado y al contado.

R. 100 sacos azucar blanca de Mauricio con poca avería. Desembarcados del vapor inglés Rembrandt procedente de Liverpool. 1353-jn 20.

Francisco Gibbs

JUDICIAL

EL DIA SÁBADO 24 del corriente, á las 3 1/2 de la tarde, venderé al mejor postor la espléndida y bien situada casa bajos y altos, calle Paysandú núms. 77 y 77 a, esquina de Andes, con un área de 12 1/2 v. de frente á la primera calle por 25 á la otra, construccion moderna y de costo, cuya venta se efectuará en la forma que lo dispone el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons dictada en los autos seguidos por don Ernesto Beherens contra Leopoldo Gard y otros, por ejecucion de hipoteca, se va á proceder por el martillero don Francisco Gibbs con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate almoneda y al mejor postor, de un terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la nueva ciudad, compuesto de diez metros, setecientos treinta y siete milímetros de frente al Norte á la calle Paysandú [illegible] que tiene señaladas sus puertas con los núms. 77 y 77 a, por veinte y [illegible] metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros de fondo al Sud que por formar esquina son tambien de frente al Este á la calle de los Andes, lindando por el Sud con don Pedro Rivero y por el Oeste con don José Maria Rodriguez Flores. La venta se verificará en el lugar de su ubicacion el dia veinte y cuatro del corriente, á las tres y media de la tarde y se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Los títulos se encuentran de manifiesto en la oficina actuaria, calle Sarandí número 158.—Montevideo, Junio 5 de 1899.—*Justo P. Linares*, escribano público. 1229-jn 6

Juan A. Capurro

JUDICIAL

De la bien situada casa de bajos calle Rivera núm. 137 entre Sierra y Juan D. Jackson, á una cuadra de la calle 18 de Julio, compuesta de cuatro piezas con tirantería de madera y tres [illegible] letrina, patios, etc.

Tasacion [illegible] 2967 $ 40 cts.

EL DOMINGO 25 del corriente á las 3 de la tarde y en el lugar de su ubicacion procederé á la venta del citado inmueble de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos sucesorios de los cónyuges Carlos Piendibene y Rosa Ferrari de Piendibene, se va á proceder por el martillero don Juan A. Capurro con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado á la venta en remate almoneda y al mejor postor de los edificios y demás mejoras que contiene, situado en [illegible] número ciento treinta y seis y compuesto de un área superficial de [illegible] setenta y cinco centímetros de frente al Norte sobre la calle [illegible] de fondo al Sud, lindando [illegible] don Avelino Lerena; por el Este con don Pedro A. Lerena y por el Oeste con don A. Garcia, tasado en la cantidad de cuatro mil [illegible] cincuenta y un pesos con [illegible] centésimos, cuya venta se verificará en el lugar de su ubicacion el dia veinte y cinco del corriente á las tres de la tarde y se previene que no se admitirá oferta que no cubra las dos terceras partes de la tasacion y que el mejor postor deberá oblar en el acto del remate el diez por ciento [illegible] á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Junio 8 de 1899.—*Justo P. Linares*, escribano público.

Títulos inmejorables á disposicion de los interesados en la escribania actuaria, calle Sarandí núm. 158.

Por mas datos ver al rematador en la calle Sarandí núm. 60 1331-jn.9.

Alejandro B. Larriera

Al mejor postor—Dos lindas casitas en la calle Agraciada 747 y 749 á [illegible] altura de esa calle—Casas modernas y elegantes—En las mismas propiedades, á la vista [illegible]

JUDICIAL

EL MARTES 27 de Junio de 1899—Una de las casas se compone de zaguan, patio con piso de mármol y su puerta cancel, patio de mármol y [illegible] del patio por un corredor, sala dos dormitorios comedor y cuarto de baño; todo bien construido con materiales de primera, tirantes de fierro y pisos de pino de tea, dos piezas para el servicio cocina, letrina, algibe, etc. Ademas dos hermosas piezas de material con tirantes de fierro, independientes. Los patios tienen su corredor para estar á cubierto del sol y la lluvia, tres ventanas con persianas á la calle y buena vereda de piedra labrada. La otra casa, es exactamente igual, suprimiendo las dos piezas independientes que ésta no tiene.

Dichas fincas han estado siempre alquiladas.

Como situacion no puede pedirse nada mejor. La calle Agraciada ha sido, es y será siempre la mas valiosa, no solo por la importancia de los edificios que contiene, sino por ser una gran arteria paralela á las vias férreas, que es lo que realmente da movimiento al comercio y vida á las industrias.

Area total del terreno 858 metros 89 centímetros.

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 27 del corriente á las 3 de la tarde, en el lugar de su ubicacion por el martillero don Alejandro B. Larriera, asistido del actuario y alguacil del Juzgado se va á proceder á la venta en remate almoneda y al mejor postor de lo siguiente: dos fincas situadas en la calle Agraciada y señaladas con los números 747 y 749, edificada en dos fracciones de terreno, compuesto el primero de 15 metros 36 centímetros de frente al Oeste á la calle Agraciada, 15 metros 90 centímetros en la línea al fondo, lindante con don Félix Raffo; 47 metros, 25 centímetros en lado Norte lindante con don Rosendo Cotelo y 52 metros 25 centímetros en el lado Sud, lindando con otra fraccion compuesta de un metro 718 milímetros de frente al Oeste á la calle Agraciada, por 52 metros 25 centímetros de fondo, lindando por esta parte con Raffo y por el Sud con don Francisco Bessano.

Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto del remate el 10 % del precio de venta á los efectos del art. 619 del C. de P. Civil.

Se manda vender, en los autos seguidos por don Miguel Ferroni contra la sucesion de don Ramon Bayley por ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Junio de 1899. - *Benito Montaldo* escribano público.

Martillero: calle Treinta y Tres 129. 1317-jn.15.

Manuel P. Mendoza

JUDICIAL

De 36 leguas cuadradas equivalentes á 67.858 hectáreas de campo en el departamento de Caaguazú (Paraguay) y 2.896 hectáreas en el departamento de Ibitimí de la misma República. La fraccion mayor con excelentes montes virgenes, de cedro y otras maderas finas de construccion, facilmente explotables y algunos yerbales. La fraccion menor propia para pastoreo inmediata á la Estacion Escobar del ferro-carril de Asuncion á Villa Rica.

EL LUNES 31 de Julio á las 3 de la tarde, venderé en la puerta del Juzgado Rincon núm. 63, de acuerdo con el siguiente aviso:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L de lo Civil de 1er. turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público, que el dia 31 del próximo mes de Julio á las 3 de la tarde y en las puertas de este Juzgado calle Rincon núm. 63, se va á proceder á la venta en remate almoneda, por el martillero don Manuel P. Mendoza asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado de las siguientes propiedades:

1.º Una fraccion de campo situada en el departamento de Caagüazú (República del Paraguay) compuesta de una área superficial de 67.858 hectáreas cuadradas; lindando por el Norte con los arroyos Hú, Mboycaé y rio Viranguá; por el Sur Oeste confina con las propiedades de los señores Zambonini y De Maria; y al Sud Este con el rio Capivari, que lo separa de la Sociedad General Paraguayo-Argentina El campo deslindado ha sido tasado á razon de 0 $ 107 milésimos la hectárea, lo que hace un total de 7260 pesos y 80 centésimos, y

2.º Una fraccion de campo situada en el departamento de Ibitimí (República del Paraguay) campo de Nyacá, Colonia Leipzig, compuesta de un área superficial de 2896 hectáreas y 3301 metros cuadrados; lindando al Nord Este con el arroyo Ihacá; al Sud Este, arroyo Ipucú; al Nord Oeste, montes fiscales, y al Sud Oeste, con Isla Ibirá Cuabó El campo deslindado ha sido tasado á 0 $ 30 cts. la hectárea, formando un total de 868 $ 90 cts.

Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de las respectivas tasaciones; que el mejor postor oblará en el acto del remate el 10 por ciento á los efectos del art. 919 del Código de P. Civil, y que se manda vender en los autos del concurso de don Antonio Paullier.—Montevideo, Mayo 24 de 1899. —*Benito J. Montaldo*, escribano público.

Mas informe, Canelones 131. 1165-my.12

AVISOS OFICIALES

Oficina de Patentes de Invencion y Marcas de Fábrica y de Comercio

Esta Oficina debidamente autorizada, y á los efectos consiguientes, avisa al público y al comercio: Que el señor Diaz Requeijo de esta plaza, se ha presentado á esta Oficina solicitando el registro de la marca de fábrica y de comercio que usa para los siguientes artículos: Coñac y comestibles y bebidas españolas y cuya marca consiste en la denominacion «Castelar» y dibujo apropiado.—Montevideo, Junio 19 de 1899.—*Ricardo Sanchez*, director. 1356 jn 22.

Direccion General de Impuestos Directos

Esta Direccion hace saber á los señores contribuyentes al impuesto de Patente Adicional Extraordinaria de dos y medio por ciento, que el dia veinticinco del corriente vence el plazo acordado para el pago de dicho impuesto, correspondiente á la primera quincena del mes de Junio presente.—Montevideo, Junio 16 de 1899. —*José C. de Naca*—V.º B.º—*Felippone.* jn-25.

Direccion General de Correos y Telégrafos

Notando esta Direccion la frecuencia con que se contraviene á lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley Orgánica de Correos defraudando la renta postal, ha resuelto se avise al público que desde esta fecha en adelante aplicará estrictamente las penas establecidas para los infractores de esa disposicion, que dice así:

«Artículo 117—Serán castigados con una multa de diez pesos los que introdujesen cartas ó manuscritos dentro de los paquetes de diarios, de las circulares ú otra correspondencia que pague un franqueo menor, ó de libre porte »—Montevideo, Junio 10 de 1899. —*La Direccion.* 1298-jn.27.

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, se hace pública á los efectos que haya lugar por derecho, la resolucion recaida en los autos caratulados Luis San San Gines. Incapacidad. «Montevideo, Junio 10 de 1899.—Vistos: Atento el dictámen precedente del Ministerio Público, el informe facultativo de la referencia y el resultado de la diligencia personal del juez proveyente que acredita la constancia de fé, declárase incapaz para administrar sus bienes á don Luis San San Gines, nombrándose para desempeñar la curatela á su señora esposa doña Maria Caillau, á quien, prévia aceptacion jurada que prestará ante el señor actuario, se declara revestida de las facultades conferidas por el Código Civil y sujeta á las responsabilidades que el mismo impone. Expídasele el correspondiente testimonio para que pueda acreditar su personeria siempre que fuere necesario, y publíquese por los periódicos la presente resolucion archivándose en oportunidad el expediente, prévio pago de las costas.—*Capella.*—Lo proveyó y firmó etc —*Constantino Piacensa*, escribano. —Montevideo, Junio 14 de 1899—*Justo P. Linares*, escribano público. 1343-jl.3.

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que ante este Juzgado y con esta fecha, se ha presentado un escrito del tenor siguiente: «Señor Juez L. de lo Civil de primer turno. José Grosso, domiciliado en la calle Arapey, á V. S. como mejor proceda digo: 1.º que cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 11 de la ley de Escribanos de 1897, vengo á solicitar de V. S. se sirva con citacion del señor Fiscal, mandar se reciban las declaraciones de los testigos doctores Julio Bastos, Vicente Stajano, Eduardo Vargas y Alberto Palomeque, domiciliados respectivamente en esta ciudad, calle Buenos Aires núm. 121, Mercedes número 187, 25 de Mayo núm. 247 y Convencion número 67, al tenor de los interrogatorios siguientes: Al doctor Bastos: 1.º Por las generales de la ley. 2.º Diga de que época conoce al exponente y durante ese tiempo que conducta, tanto pública como privada ha observado; así como tambien en el carácter de empleado en el Juzgado de Instruccion Criminal de primer turno, de que el declarante era Juez. 3.º Declare en que concepto de honradez tiene al exponente, dando razon de sus dichos.

Al doctor Stajano: 1.º Por las generales de la ley. 2.º Diga de que época conoce al exponente y durante ese tiempo, que conducta tanto pública como privada, ha observado; así como tambien la conducta que ha observado y observa en la administracion de los bienes del declarante y que el exponente tiene en su guarda, como así tambien el exponente ha rendido cuenta fiel de los dineros cobrados por concepto de los bienes que administra. 3.º Declare en que concepto de honradez tiene al exponente, dando razon de sus dichos.

A los doctores Vargas y Palomeque: 1.º Por las generales de la ley. 2.º Digan los testigos expresados desde que época conocen al que los presenta y durante ese tiempo que conducta, tanto pública como privada, ha observado. 3.º Declaren en que concepto de honradez tienen al exponente, dando razon de sus dichos. Por tanto: á V. S. suplico que habiéndome por presentado y producido la informacion pedida, me sean expedidos los testimonios del caso á los efectos legales Es justicia, *Otro si* digo: que siendo el doctor Bastos, Juez L. del Crímen de primer turno y el doctor Palomeque miembro de la Cámara de Representantes, pido á V. S. que las declaraciones de los antedichos sean dadas por informe ó certificado como lo determina el artículo 396 del Código de P. Civil. Es tambien justicia —Montevideo, Junio 7 de 1899. — *José Grosso.*»

Y á los efectos de la ley se hace esta publicacion.—Montevideo, Junio 9 de 1899.—*Benito J. Montaldo*, escribano público. 1292-jn.22

—

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos seguidos por don Domingo Lapitz contra don Leoncio Gandós, sobre posesion, el alguacil del Juzgado asistido del actuario venderá en almoneda y por oferta que llegue á las dos terceras partes de su tasacion los derechos á nueve hectáreas cuatro mil trescientos setenta y siete metros ochenta y nueve decímetros cuadrados, como quinta parte proindivisa en una fraccion de campo situada en la jurisdiccion de Pando, departamento de Canelones, lindando por el Norte con don Eugenio Figueredo; por el Sud con don Antonio Wit; por el Este con don Fulgencio Curbelo y por el Oeste con el camino nacional a Minas. Han sido tasados en cincuenta pesos. La venta tendrá lugar el dia veintisiete del corriente de tres á cuatro de la tarde en la puerta principal del Juzgado, sito en la calle Sarandí núm. 158 y se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta la cantidad de veinticinco pesos á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Junio 8 de 1899.—*Justo P. Linares*, escribano público. 1262-jn 27.

—

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Graciano Antonio Cambiaso, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63 á deducirlos.—Montevideo, Mayo 22 de 1899.—*Juan C. Zolla*, escribano público. 1128-jn. 23.

—

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se cita, llama y emplaza á don Baldomero Martinez Para que dentro del término de noventa dias comparezca por sí ó legalmente representado á estar á derecho en los autos que ante este Juzgado sigue el doctor don Jacinto Casaravilla contra el Banco Hipotecario del Uruguay por reivindicacion, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Mayo 30 de 1899.—*Benito J. Montaldo*, escribano público. 1211-jl.4

Juzgado L. de Comercio

Por disposicion del señor Juez L de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon se convoca á todos los acreedores de don Atilio Mazzuchi para la reunion que tendrá lugar el 25 del corriente á las 4 p. m. en el salon del Juzgado calle Ituzaingó núm. 58 con el objeto de examinar el balance presentado por el citado Mazzuchi solicitando moratorias.—Montevideo, Junio 17 de 1899.—*Cárlos E. Barros*, actuario. 1358-jn.26

—

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Francisco Golpe, para la reunion que tendrá lugar el 26 del corriente á las 2 y 1/2 p. m en el salon del Juzgado, calle Ituzaingó núm. 58, con el objeto de procederse al nombramiento de síndico provisorio.—Montevideo, Junio 16 de 1899.—*Cárlos E. Barros*. actuario. 1344-jn.26

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Antonio Cabrera, para la reunion que tendrá lugar el 26 del corriente á las 2 y 1/2 p. m en el salon del Juzgado, calle Ituzaingó núm. 58, con el objeto de proceder al nombramiento de síndico definitivo y demás cometidos legales.—Montevideo, Junio 16 de 1899. —*Cárlos E. Barros*, actuario. 1345-jn.26

—

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don José Orlando, para la reunion que tendrá lugar el 26 del corriente á las 3 p m. en el salon del Juzgado, calle Ituzaingó núm. 58, con el objeto de procederse al nombramiento de síndico provisorio.—Montevideo, Junio 16 de 1899. -*Cárlos E. Barros*, actuario. 1347-jn.26

—

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Ricardo Romero, para la reunion que tendrá lugar el 26 del corriente á las 2 p. m., con el objeto de procederse al nombramiento de síndico provisorio.—Montevideo, Junio 16 de 1899.—*Cárlos E. Barros*, actuario. 1346-jn.26

—

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Manuel L. Lineses para la reunion que tendrá lugar el 26 del corriente á las 3 1/2 p. m. en el salon del Juzgado calle Ituzaingó núm. 58 con el objeto de proceder al nombramiento de síndico provisorio.—Montevideo, Junio 15 de 1899 —*Cárlos E. Barros*, actuario. 1340-jn.26

—

Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores de los señores Castagnino y Canale para la reunion que con el objeto de nombrar nuevo síndico provisorio, tendrá lugar el dia veintiuno del corriente á las dos de la tarde.—Montevideo, Junio 9 de 1899.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1273-jn.21

—

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Julio S Perez para que dentro del término de treinta dias, se presente á estar á derecho en los autos iniciados por don Horacio Santurio haciendo consignacion de una cantidad, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Junio 3 de 1899.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1221-jl.4.

—

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don José Vasallo para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, calle Ituzaingó núm. 58, á oponer las excepciones de que se creyere asistido en el juicio que le siguen los señores Cassarino Hnos., todo bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Mayo 26 de 1899.—*Cárlos E. Barros*, actuario. 1170-ag.28

—

REMATE ALMONEDA

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el dia veinte del entrante Junio á las tres de la tarde y á las puertas del Juzgado, calle Rincon núm. 109, se va á proceder á la venta al mejor postor por el martillero don Juan M. Lawes con asistencia del alguacil y actuario del Juzgado de los siguientes solares. Primero: Un solar en el pueblo de la Paz, departamento de Canelones, compuesto de mil ochocientos cuarenta y cuatro metros y setenta decímetros cuadrados, teniendo cuarenta y dos metros y noventa y cinco centímetros de frente á la calle Norte América, por igual área de fondo que por formar esquina son tambien de frente á la calle de Gutierrez. Segundo: Un solar de terreno en la ciudad de la Colonia, compuesto de veintiun metros cuatrecientos setenta y cinco milímetros de frente al Sud á la calle de Montevideo, por cuarenta y dos metros y noventa y cinco centímetros de fondo al Norte, por donde linda con Idaceo Quintana, por el Este con Manuel Piñeiro, y por Oeste con Manuel Piñeiro y por el Este con terrenos de Ojeda. Tercero: Dos solares en el pueblo del Rosario, departamento de la Colonia, el primero compuesto de veintiun metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros de frente al Este á la calle Progreso, por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo que por formar esquina son tambien de frente al Sud á la calle de Bolivar, lindando por el Norte con Fernanda Fernandez y por Oeste con Ventura Estevan y el otro solar contiguo se compone de diez y ocho metros y ochenta y nueve centímetros de frente á la misma calle Progreso por treinta y nueve metros y cincuenta centímetros de fondo, lindando por el Norte con Francisco Jorcin, por el Sud con el anterior solar, por el Oeste con Esteva. El mejor postor oblará el diez por ciento en garantía. Los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la oficina.—Montevideo, Mayo 22 de 1899.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1125-jn.23

—

Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Rogelio Amavat para que comparezca ante este Juzgado calle Ituzaingó número 58, dentro del término de treinta dias, á estar á derecho en el juicio que le ha iniciado el concurso de don José Guardiola, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Mayo 18 de 1899.—*Cárlos E. Barros*, actuario. 1113-jn.21

Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Tomás Orte y Ramos, para que dentro del término de treinta dias, comparezca ante este Juzgado calle Ituzaingó número 58 á estar á derecho en el juicio que le ha iniciado el concurso de don José Guardiola, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Mayo 18 de 1899.—*Cárlos E. Barros*, actuario. 1114-jn.21

Por disposicion del señor Juez L de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita llama y emplaza á don Eduardo L. Gordon para que comparezca á este Juzgado calle Ituzaingó núm. 58 dentro del término de treinta dias, á estar á derecho en el juicio que le ha iniciado el concurso de don José Guardiola, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Montevideo, Mayo 18 de 1899.—*Cárlos E. Barros*, actuario. 1115 jn.21

Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Federico Chabband, para que comparezca á este Juzgado calle Ituzaingó número 58, á estar á derecho en el juicio que le ha iniciado el concurso de don José Guardiola, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho Montevideo, Mayo 18 de 1899.—*Cárlos E. Barros*, actuario. 1116 jn.21

—

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don José Villa, para que dentro del término de noventa dias, comparezca á estar á derecho en los autos que le sigue don Angel Dassori, bajo apercibimiento.—Montevideo, Mayo 19 de 1899.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1101-ag.20

—

De mandato del señor Juez L. de Hacienda que conoce por el de Comercio de primer turno, se emplaza á los sucesores de don José Morgantini para que por sí ó por apoderado se presenten á estar á derecho en los autos que le sigue el concurso de don Juan Dumestre por cobro de pesos, dentro del término de noventa dias, bajo apercibimiento.- Montevideo, Mayo 13 de 1899.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1015-ag.14

Juzgado L. Departamental

Por mandato del señor Juez Letrado Departamental doctor don Manuel B. Tardáguila y de conformidad al artículo 1593 del Código de Comercio, se hace saber: que por auto de esta misma fecha, se ha fijado en un año la época de la efectiva cesacion de pagos en el concurso de don Simon Gaston Sansinena empezando esto desde el veinte de Febrero del año próximo pasado, hasta la declaracion de la quiebra, haciéndose presente que el informe del Síndico provisorio y resolucion del Juez sobre el particular se encuentra en la oficina actuaria, á disposicion de los acreedores y del fallido.—Maldonado, Junio 3 de 1899.—*Federico de Medina*, escribano público. 1327-jn. 25.

—

De mandato del señor Juez Ldo. Departamental doctor don Luis Benvenuto, se hace saber al público que en los autos «Braulio Cantera, suspension de pagos» se ha dictado la siguiente sentencia que á continuacion transcribo: Minas, Marzo 10 de 1899. Vistos, por los fundamentos aducidos en el precedente informe del señor síndico provisorio. Fíjase como época de la suspension de pagos la fecha en que el fallido Cantera fué declarado en quiebra, diez y siete de Noviembre de 1897, segun se comprueba con los autos tenidos á la vista á este efecto Prodúzcase la publicacion dispuesta por los arts. 1593 y 1595 del Código de Comercio y á los efectos dispuestos en el art. 1601 y su concordancia 1571 inciso último, háganse las publicaciones en dos diarios de la capital y dos de la localidad —*Benvenuto*.—Y á los efectos de lo dispuesto en el art. 1571, se hace la presente publicacion.—Minas, Abril 18 de 1899.—*Francisco E. Cordero*, actuario. 1309-jn.23.

—

DE RIO NEGRO

Por disposicion del señor juez letrado Departamental de Rio Negro doctor Justo Reyes, encargado interinamente del despacho de este Juzgado, en virtud de licencia concedida al titular, se cita, llama y emplaza á don Jacinto Antonio Montero, residente en la República Argentina, para que por sí, ó por medio de apoderado legalmente constituido, comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa dias á estar á derecho en los autos sucesorios de doña Cármen Paz de Guillén, bajo apercibimiento de nombrársele curador que lo represente y acepte á su nombre la herencia.—Mercedes Junio 7 de 1899.—*Eduardo Perez Olave*, escribano público. 1299-st.12.

—

De mandato del señor Juez Ldo. Departamental, doctor don Luis Benvenuto, se hace saber al público que en el juicio iniciado por la sucesion de don Juan Adolfo Rodriguez, sobre rectificacion de partidas ha recaido la sentencia siguiente: «Minas, 2 de Junio de 1899 Y visto en definitiva este juicio sobre rectificacion de la partida parroquial de f. 6. Resultando: que la informacion producida queda comprobada que está equivocada; Resultando: que á pesar de las publicaciones hechas no se ha presentado persona alguna oponiéndose á esta gestion; y Considerando: que por lo tanto y á estar á la conformidad de los interesados y del señor Agente Fiscal el infrascripto debe acceder á lo solicitado: Por ello en definitiva fallo mandando se hagan las agregaciones solicitadas en el escrito testimoniado de f. 2, estableciéndose en la partida de casamiento de f. 6 el verdadero nombre de Juan Adolfo Enrique en vez de Enrique que solo aparece en ella por error. En tal virtud comuníquese á la Direccion del Registro de Estado Civil con transcripcion de esta sentencia, publíquese en dos diarios de la capital y á los efectos de la parte final del art 1.º de la Ley de 9 de Julio de 1888, desglósese dicha partida y remítase á aquella oficina. En oportunidad preséntese y agréguese ratificada. Ejecutoriada y cumplida esta sentencia archívese prévia tasacion y pago de costas.—*Luis Benvenuto.* Y de acuerdo con el art. 1.º de la Ley de 9 de Julio de 1888, se hace la presente publicacion.—Minas, Julio 7 de 1899.—*Francisco E. Cordero*, actuario. 1293-jl 13.

—

DE SAN JOSÉ

Por disposicion del señor Juez Ldo. Departamental doctor don Emilio Jimenez de Aréchaga, se hace saber al público, la apertura de las sucesiones de Antonio Bautista y Juan Cattoni, á fin de que todos los que por cualquier título se consideren con derecho para intervenir en ellas, se presenten ante este Juzgado con los justificativos oportunos á deducir sus acciones dentro del término de sesenta dias, bajo apercibimiento. —San José, Abril 22 de 1899.—*Sixto de la Hanty.* 1017-jl.12.

AVISOS

BLOCKS DE BUEN PAPEL

SE VENDEN EN ESTA IMPRENTA

Ps. 2.00 doscientas hojas.

Ps. 0.80 el millar de hojas.

LOS SIETE CUADRANTES

RELOJERIA Y JOYERIA

DE

ALBERTO RIECK



Surtido general de relojes y joyas de las mejores fábricas

Todo garantido.

Esta casa cuenta siempre con un personal competente para composturas difíciles.

258—Calle 18 de Julio—258

"GUARDIAN"

FIRE & LIFE ASSURANCE COMPANY, LIMITED

Establecida en Lóndres el año 1821

AUTORIZADA POR DECRETO DEL SUPERIOR GOBIERNO

FECHA 22 DE ENERO DE 1897

Capital suscrito	£	2.000.000
Tota de fondos acumulados	»	4.650.000

BANQUEROS DE LA COMPANIA

EL BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

El infrascrito ha sido nombrado Agente de esta Compania en la República y está pronto á emitir pólizas de seguros contra incendios en condiciones liberales y primas módicas, con ámplia facultad para liquidar y pagar reclamo, con toda prontitud y sin referencia á la Compañía en Lóndres.

Horas de oficina: de 10 a. m. á 4 p. m.

Oficina: calle Cerrito 171.

Horacio Garcia Lagos

983-d.p.m-ed.mna.prm.

BANCO COMERCIAL

(ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857)

Capital realizado $ 1:594.000

Desde la fecha y hasta nuevo aviso que se fijara como de costumbre en el despacho del Banco, regirá la siguiente tasa de intereses.

Por depósitos á plazo fijo | Por descuentos } Convencional

Por cuentas corrientes

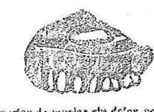
Sobre los saldos á favor del Banco se cobrará ocho por ciento anual

Sobre los saldos en contra del Banco no se abona interés.

Montevideo, Diciembre 12 de 1897.

ALFREDO B. HILL

DENTISTA AMERICANO



Extraccion de muelas sin dolor, por medio del gas de Azoe.

468—CALLE CAMARAS—469

ENTRE [illegible] Y BUENOS AIRES

Agencia Inglesa de Seguros

DE N. GODDARD Y Ca.

COMPAÑIAS «NORTH BRITISH AND MERCANTILE»

BRITISH & FOREING

CALLE SOLIS NUM. 53, ALTOS

FABRICA A VAPOR

DE

Caños de Plomo para Gas

Aguas Corrientes y Bombas

DE

Emilio Callegari



Caños Estañados

INTERIOR Y EXTERIORMENTE

Especialidad en Construccion de Alambiques perfeccionados, Variado surtido de Bombas para ser movidas á mano ó por caballos.

Caños de fierro de todas dimensiones y Construccion de Norias, molinos de acero galvanizado para extraer agua.

486 -CALLE 25 DE MAYO- 486

Montevideo

931-pm.d.p.md.

ARTICULOS PARA MILITARES

Participo á los señores sastres militares que siempre encontrarán en mi casa un completo y variado surtido de accesorios para la confeccion de uniformes y equipos militares, tanto en insignias, botones, barbijos, tiros, galones, números, escudos, broches para capas, pompones, dragonas, fajas, etc, etc., á precios mucho mas baratos que en cualquier otra casa del ramo.

BAZAR DRUILLET

CALLE 25 DE MAYO 279—MONTEVIDEO

939-perm.d.p.md.

Capitania General de Puertos

LICITACION

Montevideo, Junio 10 de 1899.—Con autorizacion superior, llámase á licitacion pública para la provision de una caldera nueva para la lancha á vapor Coronel Zufriategui.

Las propuestas deberán ser presentadas en el sellado correspondiente y con sujecion estricta al plano y pliego de condiciones que estarán de manifiesto en la secretaria los dias hábiles de 10 a. m. á 4 p. m.; y serán abiertas el 30 del corriente á las 3 p. m. en presencia de los interesados que concurran á ese acto.

Esta reparticion se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si así lo juzgara conveniente.

1288-jn.30. *Cárlos Gaudencio.*

ARRENDAMIENTO DE CAMPO

Se arriendan 3 á 4000 cuadras de excelente campo de pastoreo en el Rincon del Yí é Illescas, departamento de la Florida.

Para informaciones ocurrir á la calle de Buenos Aires 123, Uruguay 172, y en la Florida á la sucursal del Banco de la República. 1342-jl.3.

LOTERÍA DEL HOSPITAL DE CARIDAD

La Administracion de Lotería, previene al público que el dia 22 del corriente se sorteará una loteria extraordinaria con el premio mayor de $ 50.000.

Juegan 10 miliares con 900 suertes.

El billete entero vale $ 10.

El quinto vale $ 2.—*La Administracion.*—Junio 14 de 1899. 1323-jn.21

"El Economista" de Madrid

REVISTA FINANCIERA FUNDADA EL AÑO 1886

Científica é independiente, de bolsa, hacienda comercio, agricultura é industria.

Esta revista es de gran utilidad, para comerciantes, banqueros, abogados y periodistas.

Redaccion y administracion—Columela número 17—Madrid.

Puntos de suscripcion y avisos en Montevideo Joya Literaria, 18 de Julio 109; Andes número 21A. 1150-jn. 26.

CAMBIO DEL BANCO RUSO

Esta casa presta oro cobrando 1/2 por ciento mensual en garantia de plata nacional.

ZABALA NUMERO 68

FRENTE Á LA BOLSA

1135-jn 24.

Casas de cambio

CAMARAS NÚM. 167 Y BUENOS AIRES 251

Se previene á todos los que tengan alhajas ú objetos de cualquiera clase en cualquiera de estas dos casas arriba indicadas, que de acuerdo con los boletos respectivos deben presentarse indefectiblemente dentro de los treinta dias de la fecha del presente aviso, á retirar tales alhajas ú objetos, ó al menos á renovar los boletos respectivos cambiándolos por los que se les proporcionarán á ese efecto, pues de no hacerlo dentro del preciso término por el establecido, así que este venza, se dispondrá de todo lo que se refiera á los demás boletos, en la actualidad en circulacion, sin consideracion á reclamo alguno.—Montevideo, Junio 16 de 1899.—*Arana y Ca.* 1325-jl. 15.

BANCO BRITANICO DE LA AMERICA DEL SUD

ESTABLECIDO EN 1863

Montevideo,—Calle Zabala núm. 94

CASA MATRIZ: 2 Moorgate Street, LONDRES E. C.

Capital suscrito	£	[illegible].000
Id integrado	»	[illegible].000
Fondo de reserva	»	[illegible].000

Sucursales—República Argentina: Buenos Aires (Reconquista esquina Piedad y Rivadavia 2437) y Rosario de Santa Fé.

República Oriental: Montevideo. Brasil: Rio de Janeiro, Santos, São Paulo, Bahia y Pará.

TASA DE INTERESES

(HASTA NUEVO AVISO)

Por depósitos á retirar con 7 dias de aviso 1 %

» » » 30 dias de aviso 2 »

» » » 60 » » 4 »

» » plazo fijo de 3 meses 3 »

[illegible] de Junio de 1897.

W. Kerr Connell Gerente.

Aparato sudorífico de aire caliente

Util para muchas enfermedades, particularmente para el Reumatismo, enfriamientos de la piel y sus consecuencias, y dolores en los riñones etc Para estos casos, no hay necesidad de molestar al paciente ni trasladarlo á la casa de baños, puede el enfermo ser atendido en su domicilio y propia cama, pues el señor Aurquia dueño de dicho aparato, lo lleva á domicilio para los usos necesarios á la cura. Calle Maldonado núm. 1. 1255-perm.

CLUB URUGUAY

Se invita á los señores socios para la Asamblea General Ordinaria que deberá tener lugar el miércoles 21 del corriente á las ocho y media p. m.

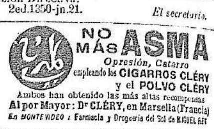
Montevideo, 15 de Junio de 1899.

1351-jn.21. *El secretario.*

SOCIEDAD BEETHOVEN

De acuerdo con el artículo 5.º de las Bases Constitutivas de la Sociedad, se cita á los señores socios para la Asamblea General que tendrá lugar en el local social, Avenida General Rondeau núm. 1 el dia juéves 22 del corriente á las 8 p. m. con el objeto de elegir la nueva Comision Directiva.

2ed.1350-jn.21. *El secretario.*



NO MÁS ASMA

Opresion, Catarro empleando los CIGARROS CLÉRY y el POLVO CLÉRY

Ambos han obtenido las más altas recompensas

Al por Mayor: Dr CLÉRY, en Marsella (Francia)

En MONTEVIDEO: Farmacia y Drogueria del Sol de MIGUEL AFT

AVISOS MARÍTIMOS

Lloyd Brazileiro

Línea del Sud

Salidas de Rio Janeiro los dias 1, 14 y 20 de cada mes.

EL VAPOR BRASILEÑO

SANTOS

Saldrá el .. á las 8 a. m. con destino á Rio Grande, Pelotas, Desterro, San Francisco, Paranaguá, Antonina, Santos y Rio de Janeiro.

Para pasajes, encomiendas y demás informaciones, ocurrir á la calle Piedras 129.

Línea de Matto Grosso

Salida el dia 14 de cada mes.—Servicio con los vapores RAPIDO, DIAMANTINO y LADARIO

EL PAQUETE BRASILEÑO

LADARIO

Saldrá el 14 de Junio, á las 5 p. m., con destino á Buenos Aires, Rosario, Paraná, La Paz, Goya, Bella Vista, Corrientes, Asuncion, Corumbá y Cuyabá.

Recibe pasajeros, carga, encomiendas y dinero á flete.—Por informes, dirigirse á la Agencia:

CALLE PIEDRAS NUMERO 129

prm

COMPAÑIA TRASATLANTICA

VAPORES CORREOS ESPAÑOLES

Servicio bimestral fijo

ENTRE ESPAÑA Y EL RIO DE LA PLATA

MAGNIFICO Y RAPIDO VAPOR ESPAÑOL

Reina María Cristina

Saldrá de este puerto el 4 de Agosto, admitiendo carga para los principales puertos de la Península y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase, para Santa Cruz de Tenerife, Cádiz, Barcelona, Marsella, Vigo y Coruña.

Se hacen rebajas á las familias y en pasaje de ida y vuelta.

Se dan pasajes de venida.

Gran rebaja en los precios de pasajes de tercera clase.

Por mas informes, dirigirse á los agentes: TARANCO y Ca

58-prm. 117—CALLE ZABALA—117

MESSAGERIES MARITIMES

Paquetes Correos Franceses

EL VAPOR FRANCÉS

MATAPAN

Comandante VANNIER

Saldrá el **22 de Junio** á las 3 p. m. para Burdeos.

EL VAPOR FRANCÉS

BRESIL

Comandante LE TROADEC

Saldrá el 17 de Junio á las 3 de la tarde para Rio Janeiro, Dakar, Lisboa y Burdeos.

Precios de pasajes para Burdeos

1.ª clase	$	187 43
2.ª id.	»	131 48
3.ª id.	»	28 99

Para mas informes y para tratar del flete de mercancías, ocúrrase á la Agencia.

CALLE DE CERRITO 169

NAVIGAZIONE GENERALE ITALIANA

(SOCIETA RIUNITE FLORIO E RUBATTINO)

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

PERSEO

COMANDANTE: PICCONE

Saldrá el 2 de Julio de 1899.

—

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

REGINA MARGHERITA

COMANDANTE: SERRATI

Saldrá el 16 de Julio de 1899.

—

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

WASHINGTON

COMANDANTE: DEMARCHI

Saldrá el 2 de Agosto de 1899.

—

Se dan pasajes de llamada de Italia y España y boletos de ferrocarril desde Génova hasta Paris, Londres, Berlin, Budapest, Niza y demás ciudades importantes de Europa.

Se emiten giros sobre todos los puntos de Italia, Francia, etc.

ANTONIO PIAGGIO

Calle 25 de Mayo número 207

SOCIETE GENERALE DE TRASPORTS MARITIMES A VAPEUR

SERVICIO REGULAR

DE NAPOLES A BUENOS AIRES

El vapor francés

BÉARN

COMANDANTE IPERTI

Saldrá el **17 de Junio** para Santos, Rio Janeiro, Bahia, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles.

El vapor francés

ESPAGNE

COMANDANTE: PAYAN

Saldrá el **19 de Junio** para Tenerife, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles. (Sin tocar en el Brasil.)

Admiten carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase

Flota de la Compañía

(LÍNEA DE LA AMÉRICA DEL SUD)

Bearn de 5.000 toneladas y 2.400 caballos; *Bourgogne*, de 2.500 toneladas y 1.000 caballos; *Bretagne*, de 2.000 toneladas y 1.200 caballos; *La France*, de 4.000 toneladas y 1.600 caballos; *Poitou*, de 2.800 toneladas y 1.300 caballos; *Provence*, de 5.000 toneladas y 2.500 caballos; *Aquitaine*, de 5.500 toneladas y 3.000 caballos; *Espagne*, de 6.600 toneladas y 3.000 caballos

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí sus pasajes contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto, se devolverá íntegramente el importe

Agente: Félix Benausse.

NOTA.—La Agencia se mudó á la calle Colon [illegible]